

**Acta número 11 once de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 seis de enero del año 2016 dos mil dieciséis.**

**A C U E R D O # 100-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza que el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre, forme parte como Vocal del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado "AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN" (ASTEPA).

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza que el Contralor Municipal, únicamente tenga derecho a voz, pero no a voto.

---

**A C U E R D O # 101-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza la toma de protesta para la integración al Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado "AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN" (ASTEPA), a los siguientes ciudadanos:

-MVZ. Ramón Navarro Barba (Jefe del Departamento de Ecología).

-Lic. María Edith Yadira Barba Romero (Coordinadora de las Delegaciones), quien fungirá como Representante de las Delegaciones.

---

**A C U E R D O # 102-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Juan Álvarez S/N, en la Delegación de Capilla de Milpillás, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 286.219 m<sup>2</sup>, a favor de la C. Esther Venegas Guevara, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

---

A C U E R D O # 103-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Júpiter S/N, en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 193.30 m<sup>2</sup>, a favor de la C. M. Trinidad González Gutiérrez, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

A C U E R D O # 104-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Júpiter S/N, en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 300.00 m<sup>2</sup>, a favor de la C. M. Trinidad González Gutiérrez, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

A C U E R D O # 105-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Júpiter S/N, en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 257.80 m<sup>2</sup>, a favor de la C. M. Trinidad González Gutiérrez, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

A C U E R D O # 106-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Júpiter S/N, en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 225.80 m<sup>2</sup>, a favor de la C. M. Trinidad González Gutiérrez, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

A C U E R D O # 107-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Júpiter S/N, en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 222.50 m<sup>2</sup>, a favor de la C. M. Trinidad González Gutiérrez, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

A C U E R D O # 108-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle La Quinta # 6, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 59.97 m<sup>2</sup>, a favor del C. Raúl Coronado Barba, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

A C U E R D O # 109-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Pedro Moreno S/N, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 194.85 m<sup>2</sup>, a favor del C. Luis Ponce Ríos, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

A C U E R D O # 110-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Vallarta S/N, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 347.92 m<sup>2</sup>, a favor del C. Luis Ponce Ríos, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

A C U E R D O # 111-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada ubicada en la calle Fray Martín de la Coruña # 97, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 107.06 m<sup>2</sup> a favor del C. Héctor Gómez Torres, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

A C U E R D O # 112-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Matamoros # 87, en la Delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 144.85 m<sup>2</sup>, a favor de la C. Josefina Arriaga Cerda, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

#### A C U E R D O # 113-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Mariano Jiménez # 1139, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 198.89 m<sup>2</sup>, a favor de la C. María Teresa Rizo Casillas, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

#### A C U E R D O # 114-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Fray Antonio de Segovia # 77, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 194.90 m<sup>2</sup>, a favor del C. José de Jesús Velázquez Leos, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

#### A C U E R D O # 115-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Blvd. Anacleto González Flores # 1155, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 104.53 m<sup>2</sup>, a favor del C. Porfirio Gutiérrez Rodríguez, en la forma y términos señalados en el acuerdo

de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

A C U E R D O # 116-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Fray Miguel de Bolonia # 151, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 90.66 m2, a favor del C. José Carbajal Gómez, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

A C U E R D O # 117-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Mixtecas # 114, del Fraccionamiento “Las Colonias”, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con una superficie de 136.60 m2, a favor de la C. María del Socorro Casillas Torres, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

A C U E R D O # 118-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza emitir la convocatoria pública dirigida a Personas Físicas y Morales con actividad Agropecuaria, Organizaciones Sociales y Privadas de carácter económico y participantes con presencia Municipal, a participar como miembro del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

A C U E R D O # 119-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la participación del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal para el próximo año 2016.

SEGUNDO.- Se autoriza al Mtro. Salvador González Fernández, Jefe del Instituto Municipal de Planeación, como Enlace Municipal de Agenda para el Desarrollo Municipal.

TERCERO.- Se autoriza se tome el diagnóstico evaluado en el año 2015, como autodiagnóstico del Municipio.

---

A C U E R D O # 120-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la revisión del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tepatitlán de Morelos, así como el Plan General del H. Ayuntamiento 2015-2018, en conjunto con los programas operativos anuales.

SEGUNDO.- Se autoriza el equipo técnico que realizará dicha revisión dirigido por el Mtro. Salvador González Fernández, Jefe del Instituto Municipal de Planeación.

TERCERO.- Asimismo, se autoriza dar inicio en su momento a la Consulta Ciudadana con fundamento legal en el Artículo 11 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde especifica que en el proceso de planeación deberá integrarse cuando menos con las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

---

A C U E R D O # 121-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión por viudez a la C. Ofelia Barba Loza, esposa del C. José de Jesús Gutiérrez Sánchez, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo Almacén en la Dependencia de Participación Ciudadana, mismo que falleció el pasado 1º. de diciembre de 2015, con fundamento en el Artículo 97, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

---

A C U E R D O # 122-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 586-2012/2015, de fecha 9 de octubre de 2014, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza celebrar los contratos de permuta entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la C. Leticia García Báez y con los CC. Marcelino García Díaz y María de la Luz Gómez Cornejo de acuerdo a lo siguiente:

Permuta entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la C. Leticia García Báez, recibiendo el Municipio un lote de 102.41 metros cuadrados con cuarenta y un centímetros, ubicado por la calle Galaxia en el Fraccionamiento "Lomas del Carmen", de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 7.01 siete metros con un centímetro, con calle Galaxia,

Al Sur en 7.00 siete metros, con herederos Medina Mendoza,

Al Oriente en 14.42 catorce metros con cuarenta y dos centímetros, con lote 5 cinco y

Al Poniente en 14.84 catorce metros con ochenta y cuatro centímetros, con lote 3 tres, según escritura pública número 2137 ante la Licenciada Gabriela García Medel, Notario Público N° 2, de esta ciudad, a su vez el Municipio de Tepatitlán de Morelos, otorga a la C. Leticia García Báez, un lote ubicado por la calle Centella con una superficie de 102.41 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste en 11.61 once metros con sesenta y un centímetros, con lote 34 treinta y cuatro,

Al Noreste en 8.83 ocho metros con ochenta y tres centímetros, con lote 1 uno,

Al Sureste en 11.59 once metros con cincuenta y nueve centímetros, con lote 33 treinta y tres y

Al Suroeste en 8.83 ocho metros con ochenta y tres centímetros con calle Centella, según el Certificado de Existencia o Inexistencia de Gravámenes expedido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.

Permuta entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y los CC. Marcelino García Díaz y María de la Luz Gómez Cornejo, recibiendo el Municipio un lote de 106.41 metros cuadrados, ubicado por la calle Galaxia en el Fraccionamiento "Lomas del Carmen", de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 7.51 siete metros con cincuenta y un centímetros, con la Calle Galaxia,

Al Sur en 7.50 siete metros con cincuenta centímetros, con herederos Medina Mendoza,

Al Oriente en 13.96 trece metros con noventa y seis centímetros, con lote 6 seis y

Al Poniente en 14.42 catorce metros con cuarenta y dos centímetros, con lote 4 cuatro, según Escritura Pública Número 2136 ante la Licenciada Gabriela García Medel, Notario Público N° 2, de esta ciudad, a su vez el Municipio de



Tepatitlán de Morelos otorga a los CC. Marcelino García Díaz y María de la Luz Gómez Cornejo un lote ubicado entre las calles Cometa y Centella con una superficie de 106.41 metros cuadrados con cuarenta y un centímetros, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste en 13.08 trece metros con ocho centímetros, con la calle Cometa,

Al Noreste en 6.16 seis metros con dieciséis centímetros, con lote 1 uno,

Al Sureste en 11.61 once metros con sesenta y un centímetros, con lote 35 treinta y cinco y

Al Suroeste en 12.16 doce metros con dieciséis centímetros con calle Centella, según el Certificado de Existencia o Inexistencia de Gravámenes expedido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.

SEGUNDO: Se autoriza realizar la subdivisión del predio ubicado en la esquina de las calles Estrella, Cometa y Centella, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, para ajustar y determinar la superficie mencionada.

TERCERO: Los gastos de escrituración correrán a cargo del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO: Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

QUINTO: Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en la esquina de las calles Estrella, Cometa y Centella, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, con una superficie de 208.82 metros cuadrados, con fundamento en los Artículos 36 Fracción V y VI, 84 Fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

---

#### A C U E R D O # 123-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza emitir las bases para la concesión del palenque y eventos masivos en el parque Bicentenario para la Feria Tepabril 2016.

SEGUNDO.- Se faculta a la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para abrir los sobres de las propuestas y posteriormente suba al Pleno de este H. Ayuntamiento, dicha propuesta.

---

#### A C U E R D O # 124-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA	CANTIDAD	FOLIOS
Impuesto Predial	30,000	140001 al 170000

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 216 PAPELERÍA OFICIAL, partida: 218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva

---

A C U E R D O # 125-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza facultar a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, respectivamente, para suscribir los convenios con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, así como las acciones pertinentes para la operación del programa de Infraestructura, dentro del Ejercicio Presupuestal 2016.

---

A C U E R D O # 126-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza facultar a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, respectivamente, para suscribir los convenios con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, así como las acciones pertinentes para la operación del programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, dentro del Ejercicio Presupuestal 2016.

---

A C U E R D O # 127-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza facultar a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena

López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, respectivamente, para suscribir los convenios con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, así como las acciones pertinentes para la operación del programa 3X1 para migrantes, dentro del Ejercicio Presupuestal 2016.

---

A C U E R D O # 128-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza facultar a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, respectivamente, para suscribir los convenios con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno Estatal, así como las acciones pertinentes para la operación del programa Fondo Común Concursable para la Infraestructura, dentro del Ejercicio Presupuestal 2016.

---

A C U E R D O # 129-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza facultar a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, respectivamente, para suscribir los convenios con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno Estatal, así como las acciones pertinentes para la operación del programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional, dentro del Ejercicio Presupuestal 2016.

---

A C U E R D O # 130-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza el color y diseño de las placas de nomenclatura donadas para la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sean de color azul oscuro de fondo con letras blancas.

---

A C U E R D O # 131-2015/2018

PRIMERO.- De conformidad con el Artículo 92 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se autoriza otorgar el 30% de la pensión por viudez y orfandad, así como una indemnización de tres meses y los Servicios Médicos Municipales para la esposa e hijos del C. Luis Alberto Flores Gómez, quien fuera aspirante a Policía, con carácter de supernumerario, en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se autoriza que los Servicios Médicos Municipales, se otorguen a los hijos del finado C. Luis Alberto Flores Gómez, hasta que cumplan la mayoría de edad, y a la esposa en tanto no se compruebe que se haya casado o viva en concubinato.

---

**Acta número 12 doce de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de enero del año 2016 dos mil dieciséis.**

A C U E R D O # 132-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza recibir para escriturar a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie por concepto de área de cesión para vialidades de 479.60 m<sup>2</sup> y para área de cesión para destinos 358.00 m<sup>2</sup>, este terreno ubicado por la calle Trigo s/n en la colonia El Molino en esta localidad, con medidas y colindancias según escrituras 68,994: al Noreste en 19.08+4.61 mts con Santiago Estrada, al Sur en 11.59 mts con J. Refugio Barba Franco, al Oriente en 12.46 mts con área de donación y al Suroeste en 19.83 mts con calle Trigo, correspondiente a la autorización de subdivisión no. 093-001-RU24S2002-93, de un predio urbano ubicado por la calle Trigo s/n en esta localidad con cuenta catastral No. 13590-U, propiedad de los señores Ramón y José Asunción ambos de apellidos Díaz Cabrera.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, C. Héctor Hugo Bravo Hernández, al Síndico Municipal, C. Salvador Peña Gutiérrez y al Secretario General, C. Lucía Lorena López Villalobos, para que suscriban la escritura correspondiente.

---

A C U E R D O # 133-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la constancia de Certificación de Hechos del Fraccionamiento Campestre “Hacienda las Cruces”, ubicado al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

A C U E R D O # 134-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza recibir para escriturar a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie por concepto de área de cesión para vialidades de 13,939.68 m2 del desarrollo habitacional denominado “Residencial Guadalupe” IV etapa, localizado al Suroeste de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, C. Héctor Hugo Bravo Hernández, al Síndico Municipal, C. Salvador Peña Gutiérrez y a la Secretario General, C. Lucía Lorena López Villalobos, para que suscriban la escritura correspondiente.

---

A C U E R D O # 135-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la Ratificación del Acuerdo de Ayuntamiento No. 032-2012-2015, de fecha 08 de noviembre de 2012, en el cual se autorizó la Recepción de Obras de Urbanización del Fraccionamiento denominado “Rinconada Mariano Jiménez”, ubicado entre las calles Mariano Jiménez y Bartolo Hernández, al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

A C U E R D O # 136-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la ratificación de la creación del Instituto Tepatitlense de la Mujer.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena Lopez Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, y Gloria Eugenia González de Alba; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Coordinadora del Instituto Tepatitlense de la Mujer, respectivamente, para que suscriban los Convenios y/ o contratos necesarios para participar en los proyectos y programas futuros, relacionados con la dependencia del Instituto Tepatitlense de la Mujer, dentro de la Administración 2015-2018.

---

A C U E R D O # 137-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la Conformación del Consejo Municipal de Atención a la Mujer del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de la siguiente manera:

**Presidente del Consejo:**

C. Héctor Hugo Bravo Hernández.- Presidente Municipal

**Vocales representantes populares:**

C. Gustavo de Jesús Navarro González.- Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Bertha Alicia González Pérez.-Regidora de Derechos Humanos

C. Enrique Alejandro González Álvarez.- Regidor de Inspección y Vigilancia

C. María Griselda Alcalá González.- Regidora de Equidad de Género

**Vocales Servidores Públicos:**

C. Cristina de Alba Lupercio.-Director de Desarrollo Humano y Social

C. Lucía Lorena López Villalobos.- Secretario General

C. Armando Preciado Ramírez.- Director de Educación

**Vocales Ciudadanas:**

C. María Guadalupe Leticia Vélez Báez

C. Mónica Jiménez Gómez

C. Judith González González

C. Norma Orozco González

C. Yolanda Franco González

**Representantes del Sistema DIF:**

C. Erika Bravo Hernández.- Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán

**Secretario Técnico:**

C. Gloria Eugenia González de Alba.- Coordinadora del Instituto de la Mujer.  
(Quien fungirá como Directora General del Consejo de Atención a la Mujer)

---

A C U E R D O # 138-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza conformar el Consejo Consultivo Turístico del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con los funcionarios públicos siguientes:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández,  
Presidente Municipal.

C. Rosa Adriana Reynoso Valera,  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas.

C. Araceli Preciado Prado,

Regidora Integrante de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.  
C. Gustavo de Jesús Navarro González,  
Regidor Integrante de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.  
C. Enrique Alejandro González Álvarez,  
Regidor Integrante de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.  
C. María Griselda Alcalá González,  
Regidora Integrante de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.  
C. Bertha Alicia González Pérez,  
Regidora Integrante de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.  
C. Susana Jaime Mercado,  
Regidora Integrante de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.  
C. María Esmeralda Padilla Gómez, Jefa de Turismo.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza integrar a los CC. Agustín Castellanos Casillas, Yair Tostado Hernández, Saúl de la Torre García, María Verónica Márquez Alcalá y Gabriel Barba Loza, quienes únicamente tendrán derecho a voz no a voto dentro del Consejo, de acuerdo al artículo 21 de la Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

---

#### A C U E R D O # 139-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento del palenque y eventos masivos, a celebrarse dentro del marco de la feria "TEPABRIL 2016", dentro del núcleo de feria de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, también conocido como "Parque Bicentenario", a favor del C. JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ PONCE, con la limitación de que la publicidad y las bebidas de todo tipo las establecerá y concesionará el Municipio.

SEGUNDO.- Se aprueba el contrato que da origen a la Concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento del palenque y eventos masivos, dentro del marco de la Feria TEPABRIL 2016, en el Núcleo de Feria también conocido como Parque Bicentenario, en el cual se asentará que EL CONCESIONARIO deberá pagar la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) antes del 15 de febrero de 2016; asimismo EL CONCESIONARIO aportará la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales serán invertidos en la adecuación y mejoras del palenque.

TERCERO.- Se autoriza y faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Luis Gerardo Maldonado García, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Presidente del Comité de Feria TEPABRIL 2016 respectivamente, para la firma del contrato de concesión correspondiente.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, solicitó copia de cómo quedó el punto.

---

A C U E R D O # 140-2015/2018

ÚNICO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Juan José González de Alba, en su carácter de Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respectivamente, para la firma del Acta de Cierre del Ejercicio Programático Presupuestario 2015, del Subsidio a los Municipios (SUBSEMUN).

---

A C U E R D O # 141-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la conformación del Comité de Feria Tepabril 2016, de la siguiente manera:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández, **Presidente Honorario del Comité de Feria.**

C. Luis Gerardo Maldonado García, **Presidente del Comité de Feria.**

C. Lucía Lorena López Villalobos, **Secretario General.**

C. Jorge Alberto Balpuesta Pérez, **Tesorero del Comité de Feria.**

C. Rosa Adriana Reynoso Valera, **Regidora Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.**

C. Araceli Preciado Prado,

C. Francisco Javier Hernández Hernández

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

**Regidores y Regidoras de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.**

C. Norberto Venegas Iñiguez.- **Regidor.**

C. Gustavo de Jesús Navarro González, **Coordinador General.**

C. Gabriela Orozco Flores, **Ingresos.**

C. Salvador Peña Gutiérrez, **Síndico Municipal.**

C. César Gutiérrez Barba,

C. José Ignacio Muñoz Durán,

**Asesor Jurídico.**

C. Ismael Alvarado de la Torre, **Contralor.**



C. Atanacio Ramírez Torres, **Egresos.**  
C. Carlos Javier Gutiérrez Rodríguez, **Desfile Inaugural y Eventos Cívicos.**

C. José Francisco Sandoval López,  
C. Vidal Pérez Sandoval,  
**Teatro del Pueblo y Eventos Culturales.**

C. Armando Preciado Ramírez,  
C. María Lourdes Gómez Ibarra,  
**Museo de la Ciudad.**

C. María Esmeralda Padilla Gómez,  
C. Juan Manuel Sánchez Jiménez,  
**Srita. Tepatlán 2016.**

C. Mitzi Amanda Peña Navarro, **Niña Tepabril 2016.**  
C. Emilio Manuel Gallegos Meza, **Eventos Deportivos.**  
C. Juan José González de Alba, **Seguridad Pública,**  
C. Rubén Ramos Acuña, **Protección Civil y Bomberos.**  
C. José Manuel Saavedra Salinas, **Servicios Públicos Municipales.**  
C. José Armando Bautista Gómez, **Alumbrado Público y Sonido.**  
C. Álvaro González Iñiguez, **Prensa y Difusión.**  
C. Mireya Cecilia Plascencia Torres, **Padrón y Licencias.**  
C. Nicolás Briseño Hernández, **Inspección a Reglamentos.**  
C. María de Jesús Gómez Medina, **Grupo Protocolar.**  
C. Corinna Barba Rodríguez, **Asistente del Comité.**  
C. César Aceves Aldrete, **Festividades Religiosas.**

C. Eulogio A. Maldonado García,  
C. Emmanuel Bravo Hernández,  
C. Rocío Navarro Franco,  
C. Saúl de la Torre García,  
**Invitados Honoríficos.**

---

A C U E R D O # 142-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, aprobadas en Sesión de Ayuntamiento celebrada el día 1° de octubre de 2015.

SEGUNDO.- Se autoriza la incorporación a dicha Comisión Edilicia, de los CC. Enrique Guillermo Ramírez Bautista y Gustavo de Jesús Navarro González.

---

A C U E R D O # 143-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de \$416'000,000.00 (cuatrocientos dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) a \$423'400,000.00 (cuatrocientos veintitrés millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, en virtud de los ingresos por concepto del desarrollo de la feria Tepabril 2016, así como del certamen Señorita Tepatitlán 2016, por la cantidad de \$7'400,000.00 (siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), importe que se registrará en la partida 6.1.7.1. de aprovechamiento por aportaciones y cooperaciones, misma que se modifica de \$4'800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) a \$12'200,000.00 (doce millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se modifica el proyecto: PEC-10920-183 CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN en la partida 382, de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y el proyecto PEC-10920-134 FERIA TEPABRIL 2016 en la partida 382, de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a \$6'200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) en virtud de los ingresos por concepto del desarrollo de la feria Tepabril 2016, así como del certamen Señorita Tepatitlán 2016.

TERCERO.- Asimismo, se faculta al Comité de Feria para la organización del Certamen Señorita Tepatitlán 2016.

---

**Acta número 13 trece de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.**

A C U E R D O # 144-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la toma de protesta del Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre, para su integración como vocal del Consejo Directivo del Organismo Publico Descentralizado denominado "Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán" (ASTEPA).

---

A C U E R D O # 145-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizada la Propiedad Privada ubicada en la calle Arboledas S/N, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 146.00 m2, a favor de la C. María Santos Carbajal González, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno

Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

---

#### A C U E R D O # 146-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la ampliación del convenio de plazo y monto a contratar por la supervisión técnica, financiera y control de calidad de la obra para la contratación de la misma por el tiempo correspondiente del 1° DE ENERO AL 29 DE FEBRERO del presente año, para concluir con los trabajos de la obra denominada “SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLAN ACUEDUCTO EL SALTO – TEPATITLÁN; REHABILITACIÓN ELECTROMECAÁNICA DE LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA EL SALTO MUNICIPIO VALLE DE GUADALUPE, ESTADO DE JALISCO Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ACUAFÉRICO E INTERCONEXIONES CON RAMALES DE DISTRIBUCIÓN EN UNA LONGITUD DE 9 KMS. DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO EN DIÁMETRO DE 20” HASTA 6” EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.”

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$ 1’030,000.00 (un millón treinta mil pesos 00/100 M.N.) a la Empresa Bim Expert S.C. para la realización de dichos trabajos de supervisión de la obra, recurso que se tomará del Remanente de la obra 281 citada en el sistema SIAC.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucia Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Director Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

---

#### A C U E R D O # 147-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa de “Mochilas con Útiles” en el Ejercicio Fiscal 2016.

---

A C U E R D O # 148-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado "RESIDENCIAL EL PALOMAR", localizado al Norte de esta Cabecera Municipal, colindante al fraccionamiento Hacienda La Cruz, quedando de la siguiente manera:

- CALLE VALLE DE LOS REYES.
- CALLE VALLE DE TREBBIA.
- CALLE VALLE DEL CIBAO.
- CALLE VALLE DEL EBRO.
- PRIVADA VALLE DEL EBRO.
- CALLE VALLE DE YOSEMITE.

---

A C U E R D O # 149-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza nombrar a la C. María Guadalupe Ramírez González, como Enlace Municipal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Jalisco.

---

A C U E R D O # 150-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar apoyo mensual, retroactivo al mes de enero del 2016 y hasta el 31 de diciembre del presente año, a las siguientes Instituciones:

INSTITUCIÓN	APOYO MENSUAL	TOTAL ANUAL
CENTRO DE DESARROLLO PARA JÓVENES SEÑOR DE LA MISERICORDIA	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00
GRUPO DE RESCATE Y AUXILIO AMIGOS DE TEPATITLÁN	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN A.C.	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
CENTRO DE REHABILITACIÓN EMPEZANDO A VIVIR	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
INTERNADO JUAN ESCUTIA A.C.	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
PROCURADURÍA SOCIAL	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
GRUPO INTEGRA JUAN PABLO II	\$ 6,500.00	\$ 78,000.00
INTERNADO VILLA FRANCISCO JAVIER NUÑO	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00
LUZ Y AMOR LATIENDO CON UN MISMO CORAZÓN	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
ASOCIACIÓN MISIÓN SAN FRANCISCO JAVIER, CAPILLA DE GUADALUPE.	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
INSTITUCION COMPARTIR HERMANO	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
PATRONATO ESPACIO GRATO PARA LA TERCERA EDAD	\$ 20,000.00	\$ 240,000.00
TELETÓN	SOLA EXHIBICIÓN	\$ 150,000.00
BANCO DE ALIMENTOS	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
CENTRO DESEOS DEL CORAZÓN	\$ 6,500.00	\$ 78,000.00

AUXILIARES DE SALUD	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00
CASA DE LA MUJER TRINITA.	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
INTERNADO VILLA FRANCISCO JAVIER NUÑO (PAGO PREDIAL).	PAGO ÚNICO	\$ 20,000.00

SEGUNDO.- Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2016 del Proyecto 79 PRE-10000-312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, de la Partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

---

A C U E R D O # 151-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza emitir la Convocatoria de la Licitación N° ADQ/LPL/001/2016, "Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco".

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la Licitación respectiva.

---

A C U E R D O # 152-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza emitir la Convocatoria del Concurso N° ADQ/C/001/2016, "Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base, de Confianza y Supernumerarios del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco".

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar el Concurso respectivo.

---

A C U E R D O # 153-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar lo equivalente a dos meses de salario según corresponda, como apoyo para gastos funerarios para los beneficiarios del personal supernumerario, jubilados y pensionados de este H. Ayuntamiento que falleciera por causas naturales o por riesgo de trabajo, con fundamento en el Capítulo 3, del Artículo 68, de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, si dicho apoyo es menor a la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) sea garantizada tal cantidad a los beneficiarios antes mencionados.

---

A C U E R D O # 154-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar en el Municipio, durante el año 2016, las Campañas del Registro Civil, que a continuación se describen:

CAMPAÑA:	MES:
Aclaraciones Administrativas (condonación de aclaración y condonación del acta certificada).	Abril
Registros Extemporáneos y Reconocimientos de Hijos (formato e inexistencia).	Junio
Matrimonios Colectivos (régimen y formato).	Octubre

SEGUNDO.- Se autoriza la condonación de los gastos que se generen al realizar las Campañas antes mencionadas.

---

A C U E R D O # 155-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar en comodato a la Escuela Primaria 20 de Noviembre, ubicada en la Agencia Municipal de Ojo de Agua de Latillas, una copiadora multifuncional, marca Kyocera, modelo Ecosys FS-1035MFP/L, color blanco/negro, con número de serie NW12403144.

SEGUNDO.- Dicho contrato de comodato será a partir del 1º de febrero de 2016 hasta el 31 de agosto del 2018.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

---

A C U E R D O # 156-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de \$423'400,000.00 (cuatrocientos veintitrés millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) a \$456'575,686.69 (cuatrocientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil

seiscientos ochenta y seis pesos 69/100 M.N.), lo anterior en virtud a lo siguiente:

IMPORTE	OBSERVACIONES
\$1'727,806.29	Remanentes Infraestructura Social Municipal 2015
\$227,812.33	Remanentes Infraestructura Social Municipal 2009
\$29'070,068.07	Remanentes financiamiento del programa APAZU 2015
\$1'650,000.00	Remanentes recursos municipales 2015
\$500,000.00	Aportación de terceros para remodelación palenque de gallos
\$33'175,686.69	TOTAL

SEGUNDO.- Se autoriza ejercer los remanentes provenientes de ejercicios anteriores en los programas y proyectos que se describen a continuación:

PARTIDA	RECURSO	PROYECTO	DESCRIPCION	IMPORTE
614	50116	Nuevo	Construcción de línea de agua potable en varias calles en la Colonia Paso de Carretas en la cabecera municipal.	\$283,018.09
614	50116	Nuevo	Construcción de colector de aguas residuales en la comunidad de La Loma de Enmedio, cabecera municipal.	\$1'037,106.53
614	50116	Nuevo	Construcción de red de drenaje sanitario en calle Popocatépetl y calle Loma de Enmedio, en la comunidad la Loma de Enmedio en la cabecera municipal.	\$256,565.15
615	50116	Nuevo	Empedrado de calle Privada Fray Junípero Serra, en la Colonia El Pedregal en la cabecera municipal.	\$151,116.52
614	50109	Nuevo	Construcción de red de drenaje sanitario en calle Popocatépetl y calle Loma de Enmedio Segunda Etapa, en la comunidad la Loma de Enmedio en la cabecera municipal.	\$227,812.33
613	20101	Nuevo	Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Acueducto el Salto – Tepatitlán.	\$15'599,767.03
613	20101	Nuevo	Rehabilitación electromecánica de la obra de toma de la presa el Salto.	\$2'303,462.76
613	20101	Nuevo	Construcción de la primera etapa del acuaférico e interconexiones con ramales de distribución.	\$8'680,304.15
613	20101	Nuevo	Supervisión técnica, financiera y control de calidad para los trabajos de la obra "Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Acueducto el Salto-Tepatitlán"	\$2'486,534.13
612	40100	Nuevo	Remodelación palenque de gallos	\$1'000,000.00
612	40600	Nuevo	Remodelación palenque de gallos	\$500,000.00
396	40100	75 "SIN-20000-320 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS".	Pagos y reintegros por responsabilidad patrimonial.	\$200,000.00
357	40100	202 "OPL-11000-175 MERCADOS DIGNOS Y FUNCIONALES".	Póliza de mantenimiento del elevador del Mercado Centenario.	\$50,000.00
396	40100	136 "TES-10400-35 TRANSPAREN	Reintegros a terceros.	\$400,000.00



---

**A C U E R D O # 157-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa moral denominada: “ESPECTÁCULOS TAURINOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”, respecto de la plaza de toros portátil denominada “LA TAPATÍA”.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

---

**A C U E R D O # 158-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del contrato de concesión entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Gerardo Rentería Ortiz, respecto al financiamiento, construcción, suministro, instalación y mantenimiento de parabuses en vía pública de un área determinada de este Municipio.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

---

**A C U E R D O # 159-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza celebrar los contratos de arrendamiento de los estanquillos de las Unidades Deportivas, así como Baños Públicos de este Municipio y sus Delegaciones, de acuerdo con los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los cuales se describen a continuación:

<b>Nº</b>	<b>Ubicación Estanquillo y Baños Públicos</b>	<b>Nombre:</b>
1	Estanquillo Unidad Deportiva “Roberto Estrada Zamora”.	Pendiente

2	Estanquillo Unidad Deportiva "Miguel Hidalgo" Estanquillo N° 1.	C. Karla Ramírez Soto
3	Estanquillo Unidad Deportiva "Miguel Hidalgo" Estanquillo N° 2.	C. Otilia Padilla Martín
4	Estanquillo Unidad Deportiva "Miguel Hidalgo" Estanquillo N° 3.	Pendiente
5	Estanquillo Unidad Deportiva "Los Viveros".	C. David Correa Becerra
6	Estanquillo Unidad Deportiva "Morelos".	C. Mercedes Barba Loza
7	Estanquillo Unidad Deportiva "Juan Martín del Campo".	C. Janette Ponce Jaramillo
8	Estanquillo Unidad Deportiva "El Tablón".	Pendiente
9	Estanquillo Unidad Deportiva "Benjamín Pérez Mendoza".	C. María del Rosario Jaimes Venoza
10	Estanquillo Unidad Deportiva "Hacienda Popotes".	C. Mariana Guadalupe Maciel Palos
11	Estanquillo Parque el Atletas "Jacarandas".	Pendiente
12	Estanquillo y baños públicos centro recreativo "Presas el Jihuite".	C. Juan Velázquez Hernández
13	Estanquillo Unidad Deportiva "Delegación de Capilla de Guadalupe".	Pendiente
14	Estanquillo Unidad Deportiva "Delegación de Capilla de Milpillan".	C. Rosa Alicia García Aguirre
15	Estanquillo Plaza Principal "Delegación de San José de Gracia".	C. Felipe de Jesús Mena Ruiz
16	Baños Públicos "Unidad Administrativa Morelos".	C. María Marbella Vázquez Lomelí.
17	Baños Públicos "Parque de los Maestros".	C. María de Rosario Velázquez de la Torre
18	Baños Públicos "Plaza Principal Delegación de Pegueros".	Pendiente

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban los contratos respectivos.

---

#### A C U E R D O # 160-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N), del Proyecto 103-PEC-10920-183-CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN, de la partida 382, para la contratación del artista, quien se presentará en el Certamen Señorita Tepatitlán 2016, el próximo 9 de abril del año en curso.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar los gastos adicionales que se generen por la realización del Certamen Señorita Tepatitlán 2016, con los ingresos propios de dicho Certamen.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC: Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter

de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico con el C. Bernardo Trejo Ledesma, Promotor del artista.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que antes de culminar, le gustaría presentarles al M.V.Z. Raymundo Gutiérrez Ávalos, que viene de JIAS (Junta Intermunicipal Altos Sur), ya que pretende hacernos una exposición, los invita que se queden un momento, después de clausurar la presente sesión.

---

**Acta número 14 catorce de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.**

**A C U E R D O # 161-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza a la regidora de Turismo y Ciudades Hermanas Rosa Adriana Reynoso Valera y la regidora de Desarrollo Económico Araceli Preciado Prado, viajar a la Ciudad de Chicago Illinois, Estados Unidos como representantes de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los eventos que se realizarán con motivo del aniversario de la institucionalización de FEDEJAL al evento "Así Es Mi Tierra y Así Es Mi Gente" en Casa Jalisco USA los días 19, 20 y 21 de febrero del presente año.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para cada una, comprobables para transporte y hospedaje, dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2016 del proyecto 376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO y 85PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO.

---

**A C U E R D O # 162-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza la firma de la Carta Intención para trabajar con la Empresa HIGH VOLTAGE DE MÉXICO S.A. DE C.V. y/o cualquiera de sus filiales y/o con sus socios comerciales un contrato de Prestación de Servicios en Suministro de Energía Eléctrica para el consumo que realiza el Alumbrado Público del municipio.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza al Síndico Municipal para suscribir la Carta Intención entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Empresa High Voltage de México S.A. de C.V.

---

**A C U E R D O # 163-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el marco del Programa ECOS "Música para el Desarrollo".

SEGUNDO.- Se aprueba destinar como sede del núcleo ECOS, el inmueble ubicado en la calle Pedro Medina S/N esquina con calle Santos Romo en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, L.A.E. Salvador Peña Gutiérrez, Lic. Lucia Lorena López Villalobos, Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento.

---

#### A C U E R D O # 164-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar al grupo de danza "Cristo y María, Señor de la Misericordia", con la cantidad de \$5,330.00 (cinco mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la compra de tela para uniformes del grupo de danza.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2016, del Proyecto PEC-10920-14-Fiestas Patrias 2016, cuenta 382 Gastos de Orden Social y Cultural.

---

#### A C U E R D O # 165-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$456'575,686.69 (cuatrocientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 69/100 M.N.) a \$464'536,540.48 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones quinientos treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos 48/100 M.N.), en virtud de la Aportación Federal por el programa "Fomento al Emprendimiento" por la cantidad de \$3'280,000.00 (tres millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), programa "Desarrollo de Capacidades Empresariales" por la cantidad de \$2'666,700.00 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.), los remanentes de recursos correspondiente al programa SUBSEMUN 2015 por la cantidad de \$1'981,422.37 (un millón novecientos ochenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 37/100 M.N.) y remanentes de recursos propios por la cantidad de \$32,731.42 (treinta y dos mil setecientos treinta y un pesos 42/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales conforme a lo siguiente:

1. Creación de un proyecto nuevo por la cantidad de \$3'280,000.00 (tres millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para la "Implementación del modelo de desarrollo de emprendedores de Fundación E para mujeres del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco"; el cual consiste en llevar a cabo la capacitación a 1,000 mujeres del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme con el proyecto que se adjunta.
2. Creación de un proyecto nuevo por la cantidad de \$2'666,700.00 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para el "Desarrollo de capacidades empresariales para microempresas a través de tecnologías de la información"; el cual consiste en la adquisición de tabletas para microempresas conforme al proyecto que se adjunta.
3. Ajuste presupuestal N° 3, por la cantidad de \$1'991,653.79 (un millón novecientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos 79/100 M.N.), de los cuales la cantidad de \$1'981,422.37 (un millón novecientos ochenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 37/100 M.N.) será reintegrada a la Tesorería de la Federación, ampliando el proyecto 136 de la Tesorería Municipal, partida 396 con recurso SUBSEMUN 2015 (50403). La cantidad de \$10,231.42 (diez mil doscientos treinta y un pesos 42/100 M.N.) correspondiente al pago del 2 al millar de las obras FONDEREG 2012 y HÁBITAT 2014, ampliando el proyecto 136 de la Tesorería Municipal en la partida 396 con recursos propios (40100).
4. Ajuste presupuestal N° 6, por la cantidad \$22,500.00 (veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para otorgar un apoyo de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de octubre del 2015 y hasta que termine su periodo, a la Srita. Gabriela Jossian Padilla Tejeda, en virtud de ser ganadora en el Certamen Señorita Región de los Altos 2015, ampliando el proyecto 92, partida 441 con recursos propios (40100) mismos que son remanentes del año 2015.
5. Transferencia 25, de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en la que se deduce la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto 87-SPT-11400-317 EQUIPATE 2016 de la partida 271-50216, para ser transferido a la partida 272-50216, para adquirir equipo de protección para el personal operativo.
6. Transferencia 31, de la Jefatura de Informática, deduciendo la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto OMA-10530-82-ENLACE DE OFICINAS MUNICIPALES de la partida 314-40100, para ser transferida la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 294-40100, la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 246-40100, la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 256-40100, la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 591-40100 y la

cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 292-40100 todas del proyecto OMA-10530-82-ENLACE DE OFICINAS MUNICIPALES.

TERCERO.- Respecto al proyecto "Implementación del modelo de desarrollo de emprendedores de Fundación E para mujeres del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", se autoriza la contratación de la empresa "ARGHO consultoría y Gestión Empresarial, S.C.", en virtud de que el programa fue autorizado con dicho prestador de servicios.

CUARTO.- Con relación al proyecto "Desarrollo de Capacidades Empresariales", se autorizó la adquisición de las tabletas con el proveedor Efraín Vargas Millán, en virtud de que dicho proveedor es quien suministra dicho equipo con los requerimientos del INADEM.

QUINTO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo la adquisición de cuatro vehículos Toyota tipo Yaris color blanco, que serán destinados a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

---

A C U E R D O # 166-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 157-2015/2018, de fecha 3 de febrero de 2016, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y **la empresa denominada: OKY DISEÑO Y ESTRATEGIAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.**, respecto de la plaza de toros portátil denominada "LA TAPATÍA".

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

---

A C U E R D O # 167-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación del proyecto 217 "ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL ACUAFÉRICO".

SEGUNDO.- Se autoriza la siguiente reprogramación:

PROYECTO ORIGEN	MONTO INICIAL	TRANSFERENCIA	MONTO FINAL	PROYECTO DESTINO	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
DOP-10700-209				PROYECTO 217		

PROYECTO 121 ESPACIOS DE TRABAJO DIGNOS Y EFICIENTES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL (CATASTRO)	\$300,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	"ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA 2DA. ETAPA DEL ACUAFÉRICO"	\$ 0.00	\$150,000.00
---	--------------	--------------	--------------	---	---------	--------------

---

**A C U E R D O # 168-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza la creación del proyecto: "LATERAL EN EMPEDRADO DEL INGRESO A POPOTES".

SEGUNDO: Se autoriza la siguiente reprogramación:

PROYECTO ORIGEN	MONTO INICIAL	TRANSFERENCIA	MONTO FINAL	PROYECTO DESTINO	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
RAMO 20-33 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	\$17'000,000.00	\$270,000.00	\$16'730,000.00	PROYECTO LATERAL EN EMPEDRADO DEL INGRESO A POPOTES	\$0.00	\$270,000.00

---

**A C U E R D O # 169-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza la siguiente reprogramación:

PROYECTO ORIGEN	MONTO INICIAL	TRANSFERENCIA	MONTO FINAL	PROYECTO DESTINO	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
DOP-10730-136-2% PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)	\$400,000.00	\$360,000.00	\$40,000.00	DOP-10710-232 PROYECTO 115 MUNICIPIO ORDENADO TERRITORIALM ENTE	\$69,000.00	\$ 779,000.00
DOP-10700-186 COPARTICIPACIÓN CON DIFERENTES PROGRAMAS	\$1'500,000.00	\$250,000.00	\$1'250,000.00			
DOP-10700-359-FOMENTO AL DEPORTE	\$950,000.00	\$100,000.00	\$850,000.00			

---

**A C U E R D O # 170-2015/2018**

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles como subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos , Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente, durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 – 2017.

CUARTO.-El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que dé origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por mayoría calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 – 2017.

---

#### A C U E R D O # 171-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL, la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA CHEVROLET, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2011, COLOR BLANCO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1GB6G5CL1B1126054; misma que ha sido gestionada por parte del



CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega a la Dirección de Protección Civil de este Municipio.

SEGUNDO.- Se autoriza recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL, EL AUTOBÚS EQUIPADO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 1994, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDKE30G9RHA51547; mismo que ha sido gestionado por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, para su entrega en comodato a la Escuela de Educación Especial "Centro de Atención Múltiple Jean Piaget", de la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco".

TERCERO.- Se autoriza otorgar poder especial a favor de los Señores JOSÉ ARISTEO SANDOVAL CEJA Y GUILLERMO ÁNGEL GALINDO OLETA Y JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO, para que lo ejerzan conjunta o separadamente para recibir la AMBULANCIA EQUIPADA, MARCA CHEVROLET, MODELO CUTAWAY VAN, AÑO 2011, COLOR BLANCO, MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1GB6G5CL1B1126054 y el AUTOBÚS EQUIPADO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 1994, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDKE30G9RHA51547; donados por el ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL, los cuales serán importados y trasladados desde la ciudad de Nogales, Sonora, hasta la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Se autoriza y faculta a los representantes de este municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban y otorguen la documentación necesaria para ejecutar el presente acuerdo.

---

#### A C U E R D O # 172-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza interrumpir la instalación de los Bicipuertos hasta que se presente el proyecto correspondiente para sea analizado y dictaminado por la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

---

**Acta número 15 quince de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 2 dos de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.**

A C U E R D O # 173-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba firmar el Convenio de Coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para implementar el Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales 2016.

SEGUNDO.- Se autoriza al CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y al Director de Protección Civil y Bomberos, para que firmen dicho Convenio.

TERCERO.- Se autoriza la contratación de la brigada contra incendios forestales 2016, integrada por 1 Jefe de brigada, con un sueldo mensual de \$6,778.17 (seis mil setecientos setenta y ocho pesos 17/100 M.N.) y 12 brigadistas con un sueldo de \$6,076.98 (seis mil setenta y seis pesos 98/100 M.N.) para cada uno, por un periodo de 3 meses, a partir del 15 de marzo hasta el 15 de junio del presente año. Dicha cantidad se tomará del proyecto OMA-10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL de la Partida 122 "Brigada Forestal".

---

A C U E R D O # 174-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión por viudez a la C. María del Rosario Arroyo Ríos, esposa del C. Samuel Buenrostro Flores, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo Promotor en la Dependencia de Participación Ciudadana, mismo que falleció el pasado 24 de enero 2016, lo anterior con fundamento en el Artículo 97, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

---

A C U E R D O # 175-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión por viudez a la C. María de Jesús Vera González, esposa del C. Manuel Gómez Romo, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo en la Coordinación de la Banda Municipal, mismo que falleció el pasado 29 de enero de 2016, con fundamento en el Artículo 97, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

---

A C U E R D O # 176-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza el pago de renta mensual, retroactivo al mes de enero del 2016 y hasta el 31 de diciembre del presente año, siempre y cuando

permanezcan dentro del programa de “Alternativas para la Atención a la Educación Preescolar Rural”, a los siguientes Planteles Educativos:

CLAVE:	INSTITUCIÓN:	LOCALIDAD:	APOYO MENSUAL:
14DJN5716L	VASCO DE QUIROGA.	LOS SAUCES.	\$850.00
14DJN5685I	GABRIELA MISTRAL.	EL MOLINO.	\$950.00
14DJN5700K	GABRIELA MISTRAL.	EL INVERNADERO.	\$800.00 MENSUALES (PAGO DE RENTA) \$200.00 MENSUALES (PAGO DE AGUA) \$50.00 MENSUALES (PAGO DE LUZ). TOTAL \$1,050.00
14DJN1701I	JUAN ESCUTIA.	EL PEDREGAL.	\$700.00
14DJN5735Z	MARÍA MONTESSORI.	LAS COLONIAS.	\$1,600.00

SEGUNDO.- Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2016, del proyecto EDU-11600-288 “Apoyo a Instituciones Educativas”, de la partida 443 “Apoyo a Instituciones Educativas”.

---

#### A C U E R D O # 177-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 715-2012/2015, de fecha 26 de marzo de 2015, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorizó la escrituración de las áreas de cesión para destinos y de las vialidades de la etapa no. 12, del desarrollo habitacional denominado “Loma Dorada”, ubicado al Suroeste de la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La superficie correspondiente al área de cesión para destinos es de 1,580.84 m<sup>2</sup>.

TERCERO.- La superficie correspondiente a las vialidades es de 2,421.92 m<sup>2</sup>.

---

#### A C U E R D O # 178-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba erogar la cantidad de hasta \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., como apoyo para la compra de una prótesis transfemoral para miembro pélvico inferior derecho para el elemento de Seguridad Pública Jorge Hernández Ruvalcaba.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de la partida “104 OMA-10520-282-POR UN MUNICIPIO CON CIUDADANOS SALUDABLES”, de la cuenta 159 “OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS”.

---

A C U E R D O # 179-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación del contrato OPM- Supervisión-APAZU-01/2016, para la adecuación del Proyecto referente a la Construcción de la Obra correspondiente a la Segunda Etapa del Acuaferico e Interconexiones con ramales de distribución, por un total de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad será tomada del Proyecto: "217 Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Segunda Etapa del Acuaferico".

---

A C U E R D O # 180-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza, de conformidad con el Artículo 176 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, convocar a Concurso por Invitación, para que realice los trabajos de "Revisión del Plan de Desarrollo Urbano y Centro de Población para la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y su Reglamento".

SEGUNDO.- Asimismo se autoriza tomar la cantidad de hasta \$779,000.00 (setecientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), del Proyecto "115 Municipio Ordenado Territorialmente", para la realización de dicho estudio.

---

A C U E R D O # 181-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #150-2015/2018, de fecha 3 de febrero de 2016, para que se cambie el nombre del Internado Villa Francisco Javier Nuño, por el nombre fiscal de "Maestras Pías de Rímini, A.C.".

---

A C U E R D O # 182-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la transferencia de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), al presupuesto del mes de marzo de 2016, de la Coordinación de Cerrajería, cuenta 247 (ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN), cantidad que había sido presupuestada para el mes de junio del mismo año; para la adquisición de material prioritario para realizar distintos trabajos que solicitan las dependencias.

---

A C U E R D O # 183-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar al Centro de Atención Primaria en Adicciones "C.A.P.A.", con la dotación de 30 litros de gasolina, mensuales, retroactivo al mes de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre del presente año.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicho apoyo se tome del Proyecto "79PRE-10000-312 Municipio Solidario a las Necesidades Sociales", de la cuenta 441 "Ayudas Sociales a Personas".

---

A C U E R D O # 184-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Proyecto SPM-10880-188 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS, reduciendo de la cuenta 561 (MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO), la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), ampliando la cuenta 246 (MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO), para la adquisición de material eléctrico, para la reposición de cableado en la Unidad Deportiva "Roberto Estrada Zamora", en esta ciudad.

---

A C U E R D O # 185-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicios Fiscal 2016, del Proyecto 207 "RED JOVEN", deduciendo de la cuenta 521 (EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES), la cantidad de \$8,600.00 (ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), ampliando la cuenta 523 (CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO); para la compra de una cámara GO PRO para el proyecto "RED JOVEN", que será utilizada para la grabación de los videos y fotografías que se difundirán en dicho programa.

---

A C U E R D O # 186-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza turnar a las Comisiones de Participación Ciudadana y Reglamentos, el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para su previo análisis y dictaminación en las Comisiones respectivas.

---

A C U E R D O # 187-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza que por parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, rinda un informe sobre la entrada en funciones del Cuerpo de Policía Vial de este Municipio, en las Comisiones Edilicias de

Administración, Seguridad Pública y Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

---

**A C U E R D O # 188-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza modificar el acuerdo de Ayuntamiento número 171-2015/2018, en el sentido de que EL AUTOBÚS EQUIPADO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 1994, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDKE30G9RHA51547, que se va a recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL; gestionado por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, será destinado para su entrega en comodato a la ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE "AURORA LUÉVANOS DEL RÍO", de esta ciudad y no a la ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE "JEAN PIAGET", de la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco; esto en virtud de que no pudieron hacerse cargo de los costos por los trámites de importación y traslado hasta esta ciudad, los cuales ascienden, aproximadamente, a la cantidad de \$3,000.00 (tres mil dólares 00/100 U.S.A.), por cada vehículo.

---

**Acta número 16 dieciséis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.**

**A C U E R D O # 189-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 164-2015/2018, de fecha 17 diecisiete de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza apoyar al grupo de danza "Cristo y María, Señor de la Misericordia", con la cantidad de \$5,330.00 (cinco mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) más IVA, lo anterior para la compra de tela para uniformes del grupo de danza.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2016, del Proyecto 51 PEC-10920-134-FERIA TEPABRIL 2016, partida 382 Gastos de Orden Social y Cultural.

---

**A C U E R D O # 190-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con la cantidad de \$3,360.00 (tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada Escuela, para cubrir el gasto de auxiliar administrativo y/o auxiliar de intendencia, según sea el caso, a las siguientes instituciones educativas:

<b>CLAVE:</b>	<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>	<b>RECURSO SOLICITADO:</b>
14EPR1445Y	JOSÉ VASCONCELOS TURNO MATUTINO.	LOS VIVEROS.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
14EPR1516B	JOSÉ VASCONCELOS TURNO VESPERTINO.	LOS VIVEROS.	AUXILIAR DE INTENDENCIA.
14EPR0732K	5 DE MAYO DE 1862 TURNO MATUTINO.	TEPATITLÁN .	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
14EPR1186A	MANUEL LÓPEZ COTILLA TURNO VESPERTINO.	TEPATITLÁN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
14EPR0733J	MIGUEL PADILLA TURNO MATUTINO.	TEPATITLÁN .	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
14DPR0989K	MANUEL NAVARRO DE LA TORRE TURNO MATUTINO.	ESPAÑITA.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
14DPR0985O	RAÚL PADILLA GUTIÉRREZ TURNO MATUTINO.	TEPATITLÁN .	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
14EPR1187Z	NIÑO ARTILLERO, TURNO VESPERTINO.	TEPATITLÁN .	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
14DPR2244I	FELIPE ÁNGELES TURNO VESPERTINO.	BUGAMBILIA S.	AUXILIAR DE INTENDENCIA
14DPR0121T	RITA PÉREZ DE MORENO TURNO MATUTINO.	CAPILLA DE GUADALUPE.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

SEGUNDO.- Se autoriza tomar el recurso del Presupuesto de Egresos 2016 del proyecto EDU-11600-289 "Apoyo a la Gestión Educativa", partida 443 "Pago de Servicio de 10 Personas Eventuales".

TERCERO.- Se autoriza que este apoyo sea retroactivo a partir del 1° de marzo de 2016 y por lo que resta del año, considerando el Calendario Escolar de marzo a julio, y de septiembre a diciembre, excluyendo los periodos de vacaciones de Semana Santa y Pascua, así como de Diciembre, dando un total de 8 ocho meses.

CUARTO.- Dicho apoyo queda condicionado a lo siguiente:

- 1.- Apoyo económico único durante el año 2016, a la Escuela seleccionada para recibir éste.
- 2.- La Dirección de Educación se reserva el derecho de retirar el apoyo si éste no se aplica conforme a lo acordado.
- 3.- La Escuela deberá presentar un informe mensual de actividades a la Dirección de Educación.

4.- El apoyo deberá retirarse al recibir el sueldo completo por parte de la Secretaría de Educación Pública considerando que se trata de un apoyo temporal.

---

A C U E R D O # 191-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con viáticos a la artesana C. María de la Luz Contreras Rubio, para que participe en el evento “El Artesano Corazón de Jalisco”, del día 20 de marzo al 3 de abril del presente año, en Guadalajara, Jalisco, con la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomó del proyecto 187 PEC-10900-109 APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS) partida 433 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN.

---

A C U E R D O # 192-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 173-2015/2018 de fecha 2 dos de marzo de 2016 dos mil dieciséis, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se aprueba firmar el Convenio de Coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para implementar el Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales 2016.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, C. Síndico Municipal, C. Secretario General y C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen dicho Convenio.

TERCERO.- Se autoriza la contratación de la Brigada Contra Incendios Forestales 2016, integrada por 1 Jefe de Brigada, con un sueldo mensual de \$6,778.17 (Seis mil setecientos setenta y ocho pesos 17/100 M.N.) y 12 brigadistas con un sueldo mensual de \$6,076.98 (Seis mil setenta y seis pesos 98/100 M.N.) para cada uno, por un periodo de 3 meses, a partir del 15 de marzo hasta el 15 de junio del presente año. Dicha cantidad se tomará del proyecto OMA-10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL de la Partida 122 “Brigada Forestal”.

CUARTO.- Asimismo, se autoriza que los trabajos de dicha Brigada, queden a cargo de la Jefatura de Ecología y Medio Ambiente.

---

A C U E R D O # 193-2015/2018



ÚNICO.- Se autoriza al C. Luis Gerardo Maldonado García, en su carácter de Presidente del Comité de Feria TEPABRIL 2016, para que gestione, negocie, acuerde, autorice y suscriba en compañía de los representantes de este Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la totalidad de contratos, convenios y actos necesarios dentro del marco de la planeación, organización y ejecución de las Fiestas TEPABRIL 2016.

---

#### A C U E R D O # 194-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el proyecto: PEC-10920-183 CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN en la partida 382, de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de que \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) se incrementarán al contrato del artista Belinda por razones del cambio de sede; gasto que será cubierto con los ingresos propios de dicho Certamen.

---

#### A C U E R D O # 195-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la transmisión de la concesión del Local No. 98 ubicado en la planta alta del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente esta a nombre de la C. Gregoria Martínez Luna (Finada), para que quede a nombre del C. Manuel Miranda Martínez.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

---

#### A C U E R D O # 196-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la transmisión de la concesión del Local No. 69, ubicado en la Planta Alta del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente está a nombre de Pascual Alvarado Aldrete (Finado), para que quede a Nombre del C. Alfredo Alvarado Melero (Hijo).

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

---

**A C U E R D O # 197-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza la Recepción de Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del desarrollo habitacional denominado "REAL MARSELLA", ubicado por el camino a Santa Bárbara, al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

**A C U E R D O # 198-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza la siguiente reprogramación:

Proyecto Origen	Monto Inicial	Transferencia	Monto Final	Proyecto Destino	Monto Inicial	Transferencia	Monto Final
DOP-10700-201-TEPA CUMPLE A LAS DELEGACIONES. PROYECTO118	\$500,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	PROYECTO CONSTRUCCIÓN PUENTE INGRESO A LA DELEGACIÓN DE SAN JOSE DE GRACIA	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00

SEGUNDO.- Asimismo se autoriza la ejecución de la obra, misma que será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, para optimizar recursos.

---

**A C U E R D O # 199-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza el Acta de Sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de la Administración Municipal 2015-2018, realizada el día 15 de enero del presente y los asuntos tratados en la misma, en los términos en que fueron expuestos y aprobados por la asamblea, siendo los siguientes:

- 1.- Validación y aprobación de la constitución e integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Gobierno Municipal 2015-2018.
- 2.- Validación y aprobación del remanente del ejercicio 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el seguimiento y terminación de las obras del mismo periodo.
- 3.- Validación y aprobación para ejercer el saldo del Reintegro del ejercicio 2009 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal bajo la normatividad vigente.
- 4.- Validación y aprobación para ejercer el 3% para gastos indirectos de operación y de ejecución de obra y el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional, ambos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Presupuesto del Ejercicio 2016.

5.- Validación y Aprobación de las obras y acciones recopiladas y priorizadas en la reunión, correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2016. De conformidad con la lista de obras de priorización siguiente:

Numero de captura	Numero de priorización	NOMBRE DEL SOLICITANTE	OBRA Y/O ACCIÓN SOLICITADA	UBICACIÓN (COLONIA O RANCHERÍA)	ZONA
<b>AGUA POTABLE - CABECERA MUNICIPAL</b>					
1	1	ANGEL DÍAZ CHAVARRÍA	SOLICITUD DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LAS OJEDAS	COMUNIDAD DE LAS OJEDAS	CABECERA MUNICIPAL
2	2	JOSÉ GUADALUPE REYES MENDOZA	TANQUE ELEVADO DE 20,000 LITROS Y TOMAS DOMICILIARIAS	RANCHO LAGUNILLAS, CERRO DE LA CAMPANA	CABECERA MUNICIPAL
3	3	TERESA FLORES DE LA TORRE	LINEAS DE AGUA POTABLE	COMUNIDAD EL POCHOTE, 1RA PRIVADA MEZQUITE 150 MTS.	CABECERA MUNICIPAL
4	4	VIRIDIANA DEL CARMEN GÓMEZ ROMERO	LINEA DE DISTRIBUCIÓN Y TOMAS DOMICILIARIAS 80 MTS	GARBANZO, COLONIA MOLINO	CABECERA MUNICIPAL
<b>DRENAJE Y LETRINAS - CABECERA MUNICIPAL</b>					
5	1	VIRIDIANA DEL CARMEN GÓMEZ ROMERO	LINEA DE DRENAJE 80 MTS	CALLE GARBANZO, COLONIA MOLINO	CABECERA MUNICIPAL
6	2	JOSÉ DE JESÚS BECERRA VILLALOBOS	DRENAJE EN UNA CUADRA DE APROXIMADAMENTE 100 MTS	CALLE SAN FELIPE DE LA TORRE	CABECERA MUNICIPAL
7	3	JOSÉ DE JESÚS NAVARRO GUTIÉRREZ	LINEA DE DRENAJE 1200 MTS	CARRETERA TEPATITLÁN-GUADALAJARA KILOMETRO 0-21	CABECERA MUNICIPAL
8	4	JOSÉ CARLOS SANTOS BECERRA	DESCARGA DOMICILIARIA	CALLEJÓN LA QUINTA #338, CENTRO	CABECERA MUNICIPAL
9	5	PADILLA	LINEA DE DRENAJE 16 MTS	AV. GONZÁLEZ CARNICERITO #1077	CABECERA MUNICIPAL
10	6	TERESA FLORES DE LA TORRE	LINEAS DE DRENAJE	1RA PRIVADA MEZQUITE, EL POCHOTE	CABECERA MUNICIPAL
11	7	ERNESTINA IBARRA	DESCARGA DOMICILIARIA DE DRENAJE	PASO DE CARRETAS O CAMINO REAL	CABECERA MUNICIPAL
12	8,9	MIGUEL ANGEL CÁRDENAS VÁZQUEZ	REUBICACIÓN DE PLANTA TRATADORA, COLECTOR, ASÍ COMO ENTUBAR RIO	ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
13	10	LOURDES ELIGIA HUERTA	DRENAJE POR TODA LA CALLE SAN RAFAEL Y CONTINUACIÓN CARLOS FUENTES	POPOTES NUEVO	CABECERA MUNICIPAL
<b>URBANIZACIÓN - CABECERA MUNICIPAL</b>					
14	1.1	J. HÉCTOR BARAJAS	AGUA Y DRENAJE	RANCHO FÁTIMA	CABECERA MUNICIPAL
15	1.2	MIGUEL SALAZAR PÉREZ	AGUA Y DRENAJE	PRIVADA TRIGO, EL MOLINO	CABECERA MUNICIPAL
16	1.3	MA. ARCELIA PÉREZ GÓMEZ	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAMINO DEL ROMERO	CABECERA MUNICIPAL
17	2.1	TERESA FLORES DE LA TORRE	EMPEDRADO EN LAS CALLES MAS AFECTADAS DE LA COLONIA	EL POCHOTE	CABECERA MUNICIPAL
18	2.2	FRANCISCO JAVIER BARAJAS BARAJAS	EMPEDRADO 30 MTS POR CALLE MONTE OLIMPO	MONTE OLIMPO, SIERRA HERMOSA	CABECERA MUNICIPAL
19	2.3	MARÍA MARISELA BARAJAS CRUZ	EMPEDRADO CALLE MONTES URALES	MONTES URALES	CABECERA MUNICIPAL
20	2.4	TERESA FLORES DE LA TORRE	RESTAURACIÓN Y PAVIMENTO DEL CAMINO Y ENTRADA DE LA COMUNIDAD	EL POCHOTE	CABECERA MUNICIPAL

21	2.5	MARÍA NORMA RODRÍGUEZ ARTEAGA	EMPEDRADO	EL MOLINO	CABECERA MUNICIPAL
22	2.6, 2.7, 2.8	JOSÉ GUTIÉRREZ CORTÉS	ELECTRIFICACIÓN	LOS VIVEROS	CABECERA MUNICIPAL
23	2.9	JUAN ROBERTO LÓPEZ RUVALCABA	MAMPOSTEO DEL RIO, PUENTE PEATONAL Y ARREGLAR CALLE Y CANCHA A UN COSTADO DEL RIO	DONATO GUERRA, EL TECOLOTE	CABECERA MUNICIPAL
24	3.1	OMAR BARAJAS MARTÍNEZ	ASFALTO A CAMINO DE 1.800 MTS	KM 4 TEPA- SAN JOSÉ DE GRACIA	CABECERA MUNICIPAL
25	3.2	IRMA GRACIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PAVIMENTACIÓN	LATERAL DE AV. GLEZ CARNICERITO	CABECERA MUNICIPAL
26	3.3-3.9	JAIME MARTÍN PADILLA	ELECTRIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN	CAMINO A SANTA BARBARA	CABECERA MUNICIPAL
27	4.2	JAIME MARTÍN PADILLA	ACONDICIONAMIENTO Y TERMINACIÓN DE PARQUES DE JUAN PABLO II	JUAN PABLO II	CABECERA MUNICIPAL
28	4.3	JUAN PADILLA DE ANDA	LIMPIEZA DE 4 LOTES POR DESECHOS (ANIMALES)	CALLE PINO	CABECERA MUNICIPAL
29	4.4	MOISÉS GONZÁLEZ IBARRA	ELECTRIFICACIÓN	PASO DE CARRETAS O CAMINO REAL	CABECERA MUNICIPAL
30	5	CARLOS CESAR RAMÍREZ HURTADO	CONCRETO HIDRÁULICO	VISTA HERMOSA	CABECERA MUNICIPAL
31	6	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MERCADO DE ABASTOS	CARR. TEPA-ARANDAS	CABECERA MUNICIPAL
32	7	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CENTRO DE CONVENCIONES	AV. COLOSIO/CIRCUITO INTERIOR	CABECERA MUNICIPAL
33	8	PRESIDENCIA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE OFICINAS EN CENTRAL DE AUTOBUSES	AV. MATAMOROS	CABECERA MUNICIPAL
34	9	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MERCADO TEXTIL	CIRCUITO VIAL SIN NUMERO	CABECERA MUNICIPAL
35	10	VICTORIA HERNÁNDEZ GALLEGOS	LIMPIEZA DE MALEZA DE TODO EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS LOMAS	FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS LOMAS	CABECERA MUNICIPAL
36	11	ANTONIO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ	TOPE EN CALLE LÓPEZ MATEOS Y GLORIETA LAS COLONIAS	CALLE LÓPEZ MATEOS #294	CABECERA MUNICIPAL
37	12	MARÍA ANGÉLICA VALDIVIA GÓMEZ	REPARACIÓN DEL CONCRETO EN LA CALLE LOMA DE LOS ALTOS, DESDE INGRESO HASTA LA CALLE LOMA VERDE	FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS LOMAS	CABECERA MUNICIPAL
38	13	HABITANTES DEL FRACC. FOVISSTE	REPARACIÓN DE LAMPARA, REPARACIÓN DE BACHES, PINTURA PARA UNA BARRA EN PARQUE, REPARACIÓN DE CARRETERA STA. BARBARA, LIMPIAR CAMELLÓN, MANTENIMIENTO A CALLE PRINCIPAL Y LÓPEZ DE VEGA, MAYOR VIGILANCIA, BANCAS DE METAL PARA EL PARQUE	FRACCIONAMIENTO FOVISSTE	CABECERA MUNICIPAL
39	14	SERGIO ALDRETE PADILLA	CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE FCO. DE SALDIVAR ENTRE M. JIMÉNEZ Y COLOSIO	CABECERA MUNICIPAL
40	15	ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL	EJES VIALES HIDALGO Y ESPARZA CALLES TRANSVIALES	TEPATITLÁN DE MORELOS	CABECERA MUNICIPAL
41	16	ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL	PASO A DESNIVEL EN BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES CRUCE CON DR. ARTURO BAYARDO	TEPATITLÁN DE MORELOS	CABECERA MUNICIPAL
42	17	ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL	CAMINO A LOS CERRITOS	TEPATITLÁN DE MORELOS	CABECERA MUNICIPAL
43	18	ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL	CAMINO CARRETERA YAHUALICA-SAN PABLO	TEPATITLÁN DE MORELOS	CABECERA MUNICIPAL

44	19	ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL	CARRETERA YAHUALICA-CAPILLA DE GPE	TEPATITLÁN DE MORELOS	CABECERA MUNICIPAL
45	20	ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL	CARRETERA TEPATITLÁN-CUQUIO	TEPATITLÁN DE MORELOS	CABECERA MUNICIPAL
46	21	ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL	PASO A DESNIVEL EN BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES CRUCE CON CARRETERA FEDERAL 80	TEPATITLÁN DE MORELOS	CABECERA MUNICIPAL
47	22	ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL	PASO A DESNIVEL EN BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES CRUCE CON AV. MATAMOROS	TEPATITLÁN DE MORELOS	CABECERA MUNICIPAL
48	23	ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL	CAMINO A MESA DEL GUITARRERO	TEPATITLÁN DE MORELOS	CABECERA MUNICIPAL
49	24	RECABADAS EN COLONIA	ELECTRIFICACIÓN EN EL RANCHO EL CEDAZO	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
50	25	RECABADAS EN COLONIA	ELECTRIFICACIÓN EN EL RANCHO LAS CRUCES DE ABAJO	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
51	26	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y CANALES PARA EL CAUCE DE AGUA FLUVIALES SECUNDARIA PRESA DE GÓMEZ	SEC. PRESA DE GÓMEZ	CABECERA MUNICIPAL
52	27	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN, TECHOS, BAÑOS, PATIO CÍVICO, ESCUELA PRIMARIA RURAL, MIGUEL HIDALGO	RANCHO ZACAMECATE	CABECERA MUNICIPAL
53	28	RECABADAS EN COLONIA	REMODELACIÓN CASA DE SALUD RAMBLAS GRANDE	RAMBLAS EL GRANDE	CABECERA MUNICIPAL
54	29	RECABADAS EN COLONIA	BARDA PERIMETRAL ESC. TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
55	30	RECABADAS EN COLONIA	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA CORDILLERA BLANCA	COL. DEL CARMEN	CABECERA MUNICIPAL
56	31	RECABADAS EN COLONIA	CALLE Y CICLO VÍA CAMINO AL PINTO	COL. AGUILILLAS	CABECERA MUNICIPAL
57	32	RECABADAS EN COLONIA	MANTENIMIENTO DE CAMINO A SANTA BARBARÁ FRACC. JUAN PABLO II	SANTA BARBARA	CABECERA MUNICIPAL
58	33	RECABADAS EN COLONIA	REHABILITACIÓN RIO TEPATITLÁN	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
59	34	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO ANTIGUO SEGURO SOCIAL	ANTIGUO HOSPITAL SILVIANO BARBA	CABECERA MUNICIPAL
60	35	RECABADAS EN COLONIA	ESTUDIO HIDROLÓGICO PARA DETECTAR ESCURRIMIENTO FLUVIALES EN EL MUNICIPIO	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
61	36	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN CASA DE SALUD.	MEZCALA	CABECERA MUNICIPAL
62	37	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN CASA DE SALUD	PEGUEROS	CABECERA MUNICIPAL
63	38	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS	CABECERA MUNICIPAL
64	39	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN CAPILLA DE GPE	CAPILLA DE GUADALUPE	CABECERA MUNICIPAL
65	40	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN CASA DE SALUD	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
66	41	RECABADAS EN COLONIA	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA	CABECERA MUNICIPAL
67	42	RECABADAS EN COLONIA	COLOCACIÓN DE DRENAJE EN RANCHERÍA BUENA VISTA 1RA ETAPA	BUENA VISTA	CABECERA MUNICIPAL
68	43	RECABADAS EN COLONIA	CENTRO DE SALUD AGUILILLAS	COL. AGUILILLAS	CABECERA MUNICIPAL
69	44	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN SALÓN USOS MÚLTIPLES Y TECHADO EN PATIO CÍVICO EN PRIMARIA ESCUELA PRIMARIA MANUEL VILLEGAS	Col. Bugambilias	CABECERA MUNICIPAL
70	45	RECABADAS EN COLONIA	ANDADOR PEATONAL ADOBES-ARROYOS	FRACC. ADOBES	CABECERA MUNICIPAL

71	46	RECABADAS EN COLONIA	PUENTE VEHICULAR MOLINO PEDREGAL	MOLINO - PEDREGAL	CABECERA MUNICIPAL
72	47	RECABADAS EN COLONIA	EMPEDRADO EN CALLE TRIGO EN COLONIA EL MOLINO	EL MOLINO	CABECERA MUNICIPAL
73	48	RECABADAS EN COLONIA	PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL NIÑO ARTILLERO	COL. SAN MIGUEL	CABECERA MUNICIPAL
74	49	RECABADAS EN COLONIA	PARQUE INFANTIL COL. LOS SAUCES	LOS SAUCES	CABECERA MUNICIPAL
75	50	RECABADAS EN COLONIA	UNIDAD DEPORTIVA "EL MOLINO"	COL. EL MOLINO	CABECERA MUNICIPAL
76	51	RECABADAS EN COLONIA	COLOCACIÓN DE AGUA Y DRENAJE EN COLONIA PIEDRA BLANCA	PIEDRA BLANCA	CABECERA MUNICIPAL
77	52	RECABADAS EN COLONIA	AGUA POTABLE Y ELECTRIFICACIÓN EN PANTEÓN MUNICIPAL DE CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS	CABECERA MUNICIPAL
78	53	RECABADAS EN COLONIA	BANQUETAS 18 DE MARZO	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
79	54	RECABADAS EN COLONIA	RED DE AGUA Y DRENAJE EN CALLE MAÍZ EN LA COLONIA EL MOLINO	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
80	55	RECABADAS EN COLONIA	MANTENIMIENTO CARRETERA TEPATITLÁN	PEGUEROS	CABECERA MUNICIPAL
81	56	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ESTERILIZACIÓN ANIMAL	CAPILLA DE MILPILLAS	CABECERA MUNICIPAL
82	57	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN Y MAMPOSTEO EN EL RIO PEGUEROS	PEGUEROS	CABECERA MUNICIPAL
83	58	RECABADAS EN COLONIA	RECUBRIR VALLADO CON LOZAS DE CEMENTO EN CALLE HERNÁN CORTÉS	SAN JOSÉ DE GRACIA	CABECERA MUNICIPAL
84	59	RECABADAS EN COLONIA	ANDADORES CAPILLA DE MILPILLAS 3 KM CALLE NIÑOS HÉROES, CAMINO RUMBO AL PANTEÓN	CAPILLA DE MILPILLAS	CABECERA MUNICIPAL
85	60	RECABADAS EN COLONIA	ARREGLO DEL CAMINO A RINCÓN DE VELÁZQUEZ, CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS	CABECERA MUNICIPAL
86	61	RECABADAS EN COLONIA	ULTIMA ETAPA DE CASA DE LA CULTURA	SAN JOSÉ DE GRACIA	CABECERA MUNICIPAL
87	62	RECABADAS EN COLONIA	ADOQUÍN EN CALLES CENTRALES	CAPILLA DE MILPILLAS	CABECERA MUNICIPAL
88	63	RECABADAS EN COLONIA	MANTENIMIENTO A VARIOS CAMINOS RURALES COMO SON: SACA COSECHAS, LAS PALOMAS, RANCHO LOS POLLOS, RANCHO VIEJO, RAMBLAS GRANDE, MESA DE GUITARRERO	CAPILLA DE MILPILLAS	CABECERA MUNICIPAL
89	64	RECABADAS EN COLONIA	ACONDICIONAR CANCHA PARA FUTBOL Y VOLEIBOL RAMBLAS GRANDE	RAMBLAS EL GRANDE	CABECERA MUNICIPAL
90	65	RECABADAS EN COLONIA	AMPLIACIÓN JARDÍN DE NIÑOS DE LA COLONIA EL MOLINO	COL. EL MOLINO	CABECERA MUNICIPAL
91	66	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO COL LAS AGUILILLAS	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
92	67	RECABADAS EN COLONIA	INTEGRACIÓN VIAL EN TORNO A LA PLAZA COLONIA DEL CARMEN	COL. DEL CARMEN	CABECERA MUNICIPAL
93	68	RECABADAS EN COLONIA	PARQUE LINEAL LA GLORIA	AV. COLOSIO	CABECERA MUNICIPAL
94	69	RECABADAS EN COLONIA	ANDADOR DE AV. LÓPEZ MATEOS	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
95	70	RECABADAS EN COLONIA	MANTENIMIENTO DE LA CALLE 21 DE SEPTIEMBRE CAP. DE GUADALUPE	CAP. DE GUADALUPE	CABECERA MUNICIPAL
96	71	RECABADAS EN COLONIA	AV. LOS SAUCES CONSTRUIR OTRO CARRIL DELG. CAP. DE GUADALUPE	CAP. DE GUADALUPE	CABECERA MUNICIPAL
97	72	RECABADAS EN COLONIA	ESCUELAS PRIMARIAS Y PREESCOLARES EN LA COLONIA SAN FRANCISCO DELG. CAPILLA DE GUADALUPE NO CUENTAN CON BAÑOS	CAPILLA DE GUADALUPE	CABECERA MUNICIPAL
98	73	RECABADAS EN COLONIA	FALTA ILUMINACIÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA DELG. DE MEZCALA	MEZCALA	CABECERA MUNICIPAL

99	74	RECABADAS EN COLONIA	PONER ANDADOR O CAMELLÓN EN LA ENTRADA DE PEGUEROS	PEGUEROS	CABECERA MUNICIPAL
100	75	RECABADAS EN COLONIA	LA UNIDAD SE ENCUENTRA DETERIORADA Y LOS BAÑOS NO FUNCIONAN DELG. PEGUEROS	PEGUEROS	CABECERA MUNICIPAL
101	76	RECABADAS EN COLONIA	AMPLIAR Y ILUMINAR PASO A DESNIVEL EN CALLE MIGUEL GUTIÉRREZ MARTÍN DELG. PEGUEROS	PEGUEROS	CABECERA MUNICIPAL
102	77	RECABADAS EN COLONIA	DRENAJE COL. LOS FRESNOS OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA	CABECERA MUNICIPAL
103	78	RECABADAS EN COLONIA	BARDA PERIMETRAL CANCHA DE FUTBOL COL. DEL CARMEN	COL DEL CARMEN	CABECERA MUNICIPAL
104	79	RECABADAS EN COLONIA	SALA DE VELACIÓN OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA	CABECERA MUNICIPAL
105	80	RECABADAS EN COLONIA	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES LOS ARROYOS	FRACC. LOS ARROYOS	CABECERA MUNICIPAL
106	81	RECABADAS EN COLONIA	PUENTE VEHICULAR LOS CHARCOS-CERRO DE LA CAMPANA	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
107	82	RECABADAS EN COLONIA	BAÑOS PREPRIMARIA "EL PEDREGAL"	EL PEDREGAL	CABECERA MUNICIPAL
108	83	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EL MOLINO-JESÚS MARÍA	CALLE PANTALEÓN LEAL (EL MOLINO)	CABECERA MUNICIPAL
109	84	RECABADAS EN COLONIA	SANITARIOS EN UNIDAD DEPORTIVA EL POCHOTE	EL POCHOTE	CABECERA MUNICIPAL
110	85	RECABADAS EN COLONIA	PUENTES PEATONALES CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE	CABECERA MUNICIPAL
111	86	RECABADAS EN COLONIA	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CONSTITUCIÓN EN MEZCALA	MEZCALA	CABECERA MUNICIPAL
112	87	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA RESIDUALES EN PEGUEROS	PEGUEROS	CABECERA MUNICIPAL
113	88	RECABADAS EN COLONIA	EMPEDRADO EN CALLE CAMINO A FÁTIMA, COL. LOMA DE EN MEDIO	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
114	89	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FRONTENNIS SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA	CABECERA MUNICIPAL
115	90	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
116	91	RECABADAS EN COLONIA	RECONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN PEGUEROS	PEGUEROS	CABECERA MUNICIPAL
117	92	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE TEATRO MUNICIPAL	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
118	93	RECABADAS EN COLONIA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA	CABECERA MUNICIPAL
119	94	RECABADAS EN COLONIA	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS	CABECERA MUNICIPAL
120	95	RECABADAS EN COLONIA	MANTENIMIENTO A CALLES CUAUHTÉMOC Y ZARAGOZA EN SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA	CABECERA MUNICIPAL
121	96	RECABADAS EN COLONIA	ARREGLO DEL PUENTE SOBRE EL ANDADOR	CAPILLA DE MILPILLAS	CABECERA MUNICIPAL
122	97	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A YAHUALICA, CERRITOS Y MAZATITLÁN	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
123	98	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO AL PERIFÉRICO, A MESA DEL GUITARRERO	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
124	99	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL SAN PABLO YAHUALICA	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
125	100	RECABADAS EN COLONIA	REMODELACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO CALLE HIDALGO Y ESPARZA	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
126	101	RECABADAS EN COLONIA	CONEXIÓN CARRETERA A YAHUALICA CON CRUCERO A LA CAPILLA DE GUADALUPE	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
127	102	RECABADAS EN COLONIA	RESTAURACIÓN DE CÚPULAS PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS	CENTRO TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
128	103	RECABADAS EN COLONIA	RESTAURACIÓN DE CÚPULAS HOSPITAL DE	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL

			JESÚS		
129	104	RECABADAS EN COLONIA	PASO A DESNIVEL BLVD ANACLETO GONZÁLEZ FLORES EN SU CRUCE CON CARRETERA FED 80	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
130	105	RECABADAS EN COLONIA	PASO A DESNIVEL BLVD ANACLETO GONZÁLEZ FLORES EN SU CRUCE CON AV. MATAMOROS	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
131	106	RECABADAS EN COLONIA	PASO A DESNIVEL BLVD ANACLETO GONZÁLEZ FLORES EN SU CRUCE CON AV. ARTURO BAYARDO	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
132	107	RECABADAS EN COLONIA	REMODELACIÓN DE CENTRAL DE AUTOBUSES PARA OFICINAS	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
133	108	RECABADAS EN COLONIA	MANTENIMIENTO A CALLES DE LA DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE	CABECERA MUNICIPAL
134	109	RECABADAS EN COLONIA	MEJORAMIENTO CAMINO RANCHO LOS SAUCES EN SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA	CABECERA MUNICIPAL
135	110	RECABADAS EN COLONIA	ANDADOR CARRETERA OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA	CABECERA MUNICIPAL
136	111	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE BEISBOL EN CAPILLA DE GPE	CAPILLA DE GUADALUPE	CABECERA MUNICIPAL
137	112	RECABADAS EN COLONIA	CONTINUACIÓN DE LA CALLE TRIGO, COLONIA EL PEDREGAL	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
138	113	RECABADAS EN COLONIA	COLOCACIÓN DE ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN EL CAMINO DE LAS HUERTAS A LA LABORCILLA	OJO DE AGUA DE LATILLAS	CABECERA MUNICIPAL
139	114	RECABADAS EN COLONIA	EMPEDRADO EN CALLE LA ENRAMADA Y MIRAMONTES	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
140	115	RECABADAS EN COLONIA	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN CAPILLA DE GPE	CAPILLA DE GUADALUPE	CABECERA MUNICIPAL
141	116	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA PARA MANEJO DE LA BASURA	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
142	117	RECABADAS EN COLONIA	UNIDAD MEDICA MUNICIPAL	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
143	118	RECABADAS EN COLONIA	MANTENIMIENTO DE CALLES EN JARDINES DE ORIENTE	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
144	119	RECABADAS EN COLONIA	COLOCACIÓN DE ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN EL CAMINO AL POCHOTE	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
145	120	RECABADAS EN COLONIA	LINEA ELÉCTRICA RANCHO LOMA DE EN MEDIO	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
146	121	RECABADAS EN COLONIA	EQUIPAMIENTO EN EL POZO DE LA COMUNIDAD LA CEBADILLA	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
147	122	RECABADAS EN COLONIA	EMPEDRADO EN EL CAMINO A FÁTIMA	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
148	123	RECABADAS EN COLONIA	FRACCIONAMIENTO EL FOVISSTE ( SOLICITUDES VARIAS)	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
149	124	RECABADAS EN COLONIA	PAVIMENTACIÓN CALLE JUÁREZ	MEZCALA	CABECERA MUNICIPAL
150	125	RECABADAS EN COLONIA	CAMBIO DE LUMINARIAS ESCUELA NIÑO ARTILLERO	TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
151	126	RECABADAS EN COLONIA	DRENAJE EN LA CALLE SANTO TORIBIO (ENTRADA ANTIGUA TECOMATLÁN LA GARITA).	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
152	127	RECABADAS EN COLONIA	EMPEDRADO EN LA CALLE SANTO TORIBIO (ENTRADA ANTIGUA TECOMATLÁN LA GARITA).	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
153	128	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN LA COLONIA LAS HUERTITAS CON REFORZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE.	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
154	129	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN LA COLONIA EL FRESNO	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL



155	130	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN LA COMUNIDAD DE ZACAMECATE CON UNA EXTENSIÓN DE 240 MTS. SOBRE LA CARRETERA.	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
156	131	RECABADAS EN COLONIA	TERMINACIÓN DE CALLE MORELOS, CONECTANDO A LA CARRETERA YA QUE SERÍA LA CALLE PRINCIPAL E ENTRAR POR EL LADO DE ZAPOTLANEJO.	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
157	132	RECABADAS EN COLONIA	COLOCACIÓN DE BANQUETAS Y RAMPAS PARA LA ESCUELA PRIMARIA DE LA DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
158	133	RECABADAS EN COLONIA	COLOCACIÓN DE EMPEDRADO Y/O ASFALTO CAMINO A LAS PALOMAS	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
159	134	RECABADAS EN COLONIA	BOCA DE TORMENTA EN CALLE MORELOS	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
160	135	RECABADAS EN COLONIA	COLOCACIÓN DE BANQUETA EN LA CALLE 24 DE FEBRERO PARA LOS ALUMNOS DE LA TELESECUNDARIA Y PREPARATORIA YA QUE CAMINAN POR LA CALLE.	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
161	136	RECABADAS EN COLONIA	COLOCACIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES Y CONECTAR A CALLE HIDALGO	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
162	137	RECABADAS EN COLONIA	COLOCACIÓN DE TUBOS PARA ALCANTARILLA Y REEMPEDRADO EN PARTES EN EL CAMINO A SANTA TERESA	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
163	138	RECABADAS EN COLONIA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE O ALCANTARILLA, OJO DE AGUA	OJO DE AGUA	CABECERA MUNICIPAL
164	139	RECABADAS EN COLONIA	LÍNEA ELÉCTRICA, PARA EL RANCHO EL PINTO ENTRE LA NUMERACIÓN 319, DONDE PODRÍA CONECTARSE PARA CONTAR CON ESTE SERVICIO.	RANCHO EL PINTO	CABECERA MUNICIPAL
165	140	RECABADAS EN COLONIA	CONEXIÓN DE CALLE MANUEL GARCÍA, CON CARRETERA A ZAPOTLANEJO	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
166	141	RECABADAS EN COLONIA	EMPEDRADO Y DRENAJE EN EL CRUCE DE LAS CALLES NIÑOS HÉROES E INSURGENTES	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
167	142	RECABADAS EN COLONIA	COLOCACIÓN DE DRENAJE EN CALLE FRESNO, EN COLONIA DEL FRESNO	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
168	143	RECABADAS EN COLONIA	AGUA EN LA CALLE SANTO TORIBIO (ENTRADA ANTIGUA TECOMATLÁN LA GARITA).	TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
<b>ELECTRIFICACIÓN - CABECERA MUNICIPAL</b>					
169	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12	RAÚL BARAJAS BARAJAS	ELECTRIFICACIÓN Y EMPEDRADO	RANCHO SANTA MARÍA KM 12	CABECERA MUNICIPAL
170	2	ERNESTINA IBARRA	ELECTRIFICACIÓN EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA COLONIA CAMINO REAL		
171	6	ANTONIO TOVAR VARGAS	ELECTRIFICACIÓN	RANCHO LA CEBADILLA	CABECERA MUNICIPAL
172	7	VIRDIANA DEL CARMEN GÓMEZ ROMERO	ELECTRIFICACIÓN Y EMPEDRADO	CALLE GARBANZO, EL MOLINO	CABECERA MUNICIPAL
173	9	PABLO RODRÍGUEZ GARCÍA	ELECTRIFICACIÓN	SAUCES DE EN MEDIO	CABECERA MUNICIPAL
174	10	MARÍA DE LOS ÁNGELES MEDINA GUTIÉRREZ	ELECTRIFICACIÓN	POPOTES NUEVO	CABECERA MUNICIPAL
175	14	TERESA FLORES DE LA TORRE	ELECTRIFICACIÓN	EL POCHOTE	CABECERA MUNICIPAL

176	15	IGNACIO RODRÍGUEZ MARTÍN	ELECTRIFICACIÓN	ESQUINA BENJAMÍN HILL CON MAPELO	CABECERA MUNICIPAL
177	16	FAMILIA GONZÁLEZ BALTAZAR	LINEA DE LUZ(PREDIOS ACTUALIZADOS)	CARRETERA TOTOTLÁN HACIA KM 30	CABECERA MUNICIPAL
178	17	ANDRÉS UBALDO PONCE GARFIAS	ALUMBRADO PÚBLICO	RANCHO SAN PABLO AL OESTE DE TEPATITLÁN APROX. 1 KM DESPUÉS DEL TEMPLO	CABECERA MUNICIPAL
179	18	DIRECTIVA DE COLOMOS JUAN PABLO II	ALUMBRADO PÚBLICO DEL FRACC. SANTA BARBARA AL PERIFÉRICO	FRACC. SANTA BARBARA	CABECERA MUNICIPAL
<b>EMPEDRADO - CABECERA MUNICIPAL</b>					
180	1	MOISÉS GONZÁLEZ IBARRA	EMPEDRADO	PASO DE CARRETAS	CABECERA MUNICIPAL
181	2	ERNESTINA IBARRA	ELECTRICIDAD	PASO DE CARRETAS	CABECERA MUNICIPAL
182	3	ERNESTINA IBARRA	EMPEDRADO	PASO DE CARRETAS	CABECERA MUNICIPAL
183	4, 5	FRANCISCO BARAJAS SERRANO	EMPEDRADO	RANCHO SANTA MARÍA KM 12	CABECERA MUNICIPAL
184	6	MOYSÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	CHAPOPOTE EMPEDRADO	Y AGUA NEGRA A PICACHOS	CABECERA MUNICIPAL
185	7	LOURDES ELIGIA HUERTA MEJÍA	EMPEDRADO	POPOTES NUEVO	CABECERA MUNICIPAL
186	8	ALFONSO GÓMEZ	EMPEDRADO	HUICHOLAS LAS COLONIAS	CABECERA MUNICIPAL
187	9	SILVANO LLAMAS ACEVES	EMPEDRADO O ASFALTO	PINO SUÁREZ FRANCISCO VILLA	Y CABECERA MUNICIPAL
188	10	MANUEL MEDINA CORTÉS	EMPEDRADO Y ALUMBRADO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA AGUILILLAS	LAS AGUILILLAS	CABECERA MUNICIPAL
189	11	VECINOS DE LA COLONIA LOMA DE EN MEDIO	EMPEDRADO O CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CAMINO A FÁTIMA NORTE (VECINOS DISPUESTOS A COOPERAR)	COLONIA LOMA DE EN MEDIO	CABECERA MUNICIPAL
<b>PAVIMENTACIÓN - CABECERA MUNICIPAL</b>					
190	1	JOSÉ CAMPOS	PEATONAL	AYUNTAMIENTO ALAMEDA	65, CABECERA MUNICIPAL
191	2	JOSÉ MENDIOLA GONZÁLEZ	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTA CECILIA	SANTA CECILIA, FRACC. SAN PABLO	CABECERA MUNICIPAL
192	3	JOSÉ MENDIOLA GONZÁLEZ	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN ISAAC	SAN ISAAC, FRACC SAN PABLO	CABECERA MUNICIPAL
193	4	J. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VILLALOBOS	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTA TERESITA	SANTA TERESITA, FRACC SAN PABLO	CABECERA MUNICIPAL
194	5	J. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VILLALOBOS	PAVIMENTACIÓN EN AV. SAN PABLO	AV. SAN PABLO. FRACC. SAN PABLO	CABECERA MUNICIPAL
195	6	JOSÉ MENDIOLA GONZÁLEZ	ASFALTO A LA CALLE VICTORIANO RAMÍREZ	VICTORIANO RAMÍREZ, SAN PABLO	CABECERA MUNICIPAL
196	7	MIGUEL ANGEL CÁRDENAS VÁZQUEZ	TERMINACIÓN DEL PROCESO DE PAVIMENTACIÓN DE LA COLONIA ADOBES	ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
197	8	OMAR ALEJANDRO BARAJAS MARTÍNEZ	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO LAS OJEDAS	CAMINO LAS OJEDAS	CABECERA MUNICIPAL
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>					
198	1, 4	MIGUEL ANGEL CÁRDENAS VÁZQUEZ	LABORES DE PATRULLAJE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS	ADOBES	CABECERA MUNICIPAL

199	2	CONSUELO IBARRA JIMÉNEZ	PATRULLAS POR LAS CALLES ENRAMADA Y MIRAMONTES	LOS VIVEROS	CABECERA MUNICIPAL
200	3	TERESA FLORES DE LA TORRE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LOS ESTUDIANTES, PATRULLAJE Y CONTESTACIÓN A LOS REPORTES GENERADOS	EL POCHOTE	CABECERA MUNICIPAL
201	5	ERNESTINA IBARRA	VIGILANCIA EN LAS CALLES	PASO DE CARRETAS	CABECERA MUNICIPAL
202	6	ANTONIO PADILLA	PATRULLAJE DEL CAMINO VIEJO OJO DE AGUA	RANCHO LAS FORMITAS, OJO DE AGUA	CABECERA MUNICIPAL
203	7	MARÍA DE LOS ÁNGELES MEDINA GUTIÉRREZ	VIGILANCIA EN LA COLONIA Y TELESECUNDARIA, PUENTE AMARILLO A UN LADO DE LA AUTOPISTA	POPOTES NUEVO	CABECERA MUNICIPAL
204	8	VICTORIA HERNÁNDEZ GALLEGOS	TOPE AL PRINCIPIO DE LA SEGUNDA CUADRA POR LOMA DE LOS ALTOS	PASEO DE LAS LOMAS	CABECERA MUNICIPAL
205	9	MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDIVIA GÓMEZ	CONTROLAR EL PORTÓN DE INGRESO EN CAMINO DE LOS MÁRTIRES POR SER MEDIO DE ESCAPE DE LADRONES	CAMINO DE LOS MÁRTIRES	CABECERA MUNICIPAL
206	10	MIGUEL ANGEL CÁRDENAS VÁZQUEZ	NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE, FAMILIAS DISFUNCIONALES	LOS ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
207	11	VECINOS DE SANTA BARBARA	APOYO POR LA OBSTRUCCIÓN DE CAMIONES EN TALLER MECÁNICO EN LA AV. SANTA BARBARA	AV. SANTA BARBARA, COLONIA PEDREGAL	CABECERA MUNICIPAL
<b>DEPORTE</b>					
208	1	JOSÉ MARTÍN ISAAC DE LA MORA	PISTA DE MOTOCROSS	PENDIENTE	CABECERA MUNICIPAL
209	2	MIGUEL ANGEL CÁRDENAS VÁZQUEZ	IMPLEMENTAR TALLERES, CURSOS E IMPULSO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
210	3	JUAN VARGAS	ALBERCA OLÍMPICO	JARDINES DE TEPA	CABECERA MUNICIPAL
211	4	JOSÉ MARTÍN ISAAC DE LA MORA	PISTA DE ATLETISMO	COLOSIO	CABECERA MUNICIPAL
212	1	MIGUEL ANGEL CÁRDENAS VÁZQUEZ	UBICACIÓN DE DEPÓSITOS O CONTENEDORES DE BASURA	ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
213	2	MIGUEL ANGEL CÁRDENAS VÁZQUEZ	RECOGER Y LIMPIAR PERROS DE LA CALLE	TODO EL MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL
<b>INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD</b>					
214	1	MARÍA JOVITA PLASCENCIA NAVARRO	CENTRO DE SALUD PARA ATENCIÓN MÉDICA Y VACUNAS	RANCHO BAJIO DE PLASCENCIA	CABECERA MUNICIPAL
215	2	JOSÉ MENDIOLA GONZÁLEZ	CENTRO DE SALUD	FRACC. SAN PABLO, SAN ALFONSO, ESPAÑITA, SANTA MÓNICA	CABECERA MUNICIPAL
<b>INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA</b>					
216	1	SANTIAGO CARREÑO CASTAÑEAD	(MADRE AURORA) ELABORACIÓN DE BAÑOS PARA ESCUELA FELIPE CARRILLO PUERTO	ESCUELA PRIMARIA FELIPE ÁNGELES	CABECERA MUNICIPAL
217	1	HUGO DÍAZ LOZANO	REMODELACIÓN DE BAÑOS	PEDRO MORENO, SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA
218	1	MARGARITA SANTANA ZUÑIGA	REUBICACIÓN DE SANITARIOS	FELIPE CARRILLO PUERTO, EL PEDREGAL	CABECERA MUNICIPAL
219	1	ERIKA FABIOLA BENÍTEZ ARÁNGULO	RECONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EL JIHUITE	CABECERA MUNICIPAL
220	1	LIZBETH MEDINA ROBLES	ENERGÍA ELÉCTRICA	LIBERTAD, LA LOMA	CABECERA MUNICIPAL
221	1	LIZBETH MEDINA ROBLES	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	LIBERTAD, LA LOMA	CABECERA MUNICIPAL
222	1	J. RUBÉN ROSALES VALDÉZ	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (LUMINARIAS)	PEDRO MORENO GONZÁLEZ, CAPILLA DE GUADALUPE	CABECERA MUNICIPAL
223	1	ERICKA CASTELLANOS ROMERO	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	MARIANO AZUELA, EL TABLÓN	CABECERA MUNICIPAL
224	1	CARMEN REYES	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA, MESA DEL GUITARRERO	CABECERA MUNICIPAL

225	1	SAÚL MORENO FABELA	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE ALJIBE	EDUARDO RUIZ, SAN JOSÉ DE BAZARTE	CABECERA MUNICIPAL
226	1	MARISELA I.J.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	RENE NUCAMENDI SÁNCHEZ, TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
227	1	JOSÉ MARIO MORA RAZÓN	REPARACIÓN DE SANITARIOS	JOSÉFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, LOMAS DE PALOS ALTOS	CABECERA MUNICIPAL
228	1	FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MONTERO	REPARACIÓN DE SANITARIOS	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
229	1	SUSANA ESTHER PARRA GONZÁLEZ	REPARACIÓN DE SANITARIOS	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, EL CAPULÍN	CABECERA MUNICIPAL
230	1	ANA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	REPARACIÓN DE SANITARIOS	BENITO JUÁREZ, MILPILLAS DE ABAJO	CABECERA MUNICIPAL
231	2	MARTÍN MEJÍA CONTRERAS	DIRECCIÓN, BODEGA, PROTECCIÓN DE LAMINA O MALLA-SOBRA, NIVELAR EL INGRESO A LA ESCUELA	ESCUELA PRIMARIA FELIPE ÁNGELES	CABECERA MUNICIPAL
232	2	MIGUEL ANGEL CÁRDENAS VÁZQUEZ	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	JOSÉ VASCONCELOS, LOS ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
233	2	BLANCA ROSA IDALIA LÓPEZ SALAZAR	SUSTITUCIÓN DE TECHOS	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, ZACAMECATE	TECOMATLÁN
234	2	MARTHA MACIAS REYES	REPARACIÓN DE TECHOS Y ENJARRE DE MURO	PEDRO MA. ANAYA, LOS CHARCOS	CABECERA MUNICIPAL
235	2	ALEJANDRO ANTONIO ROLÓN LACARRIERE	INSTALACIÓN DE LAMPARAS EXTERIORES	PEDRO MA. ANAYA, AGUILILLAS	CABECERA MUNICIPAL
236	2	ARACELI SÁNCHEZ CERVANTES	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS	NIÑO ARTILLERO, OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
237	2	OLIVIA BECERRA MÁRQUEZ	REPARACIÓN DE TECHOS	AQUILES SERDÁN, TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
238	2	ROSA ALFARO ALVARADO	REPARACIÓN DE TECHOS	TEPEYAC, TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
239	2	RAQUEL GONZÁLEZ FRANCO	REPARACIÓN DE TECHOS	JUANA DE ARCO, TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
240	3	ÁLVARO ESTRADA MARTÍNEZ	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS	ARTURO ERNESTO BAYARDO CASILLAS, COLONIA DEL CARMEN	CABECERA MUNICIPAL
241	3	MIGUEL ANGEL CÁRDENAS VÁZQUEZ	BARDA PERIMETRAL	LAVINIA CELIA ZEPEDA Y HUESO, LOS ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
242	3	ÁNGELES BARAJAS GAYTÁN	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL	FRANCISCO I. MADERO, LAGUNITAS	CABECERA MUNICIPAL
243	3	ANGÉLICA MARÍA LIMÓN	BARDA PERIMETRAL	NIÑOS HÉROES, LOS CHARCOS	CABECERA MUNICIPAL
244	3	MIRIAM VERA GONZÁLEZ	REDISEÑO DE INGRESO AL PLANTEL	MANUEL VILLEGAS, BUGAMBILIAS	CABECERA MUNICIPAL
245	3	MIRIAM VERA GONZÁLEZ	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA	MANUEL VILLEGAS, BUGAMBILIAS	CABECERA MUNICIPAL
246	3	ERICKA CASTELLANOS ROMERO	BARDA PERIMETRAL	MARIANO AZUELA, EL TABLÓN	CABECERA MUNICIPAL
247	3	ESMERALDA MENDOZA	BARDA PERIMETRAL	BENITO JUÁREZ, LOS SAUCES	CABECERA MUNICIPAL
248	3	ALEJANDRO ANTONIO ROLÓN LACARRIERE	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS	JOSÉ ROLÓN, AGUILILLAS	CABECERA MUNICIPAL
249	3	RAQUEL FUENTES A.	REPARACIÓN DE PATIOS CÍVICOS	RAÚL PADILLA GUTIÉRREZ, TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
250	3	OLIVIA BECERRA MÁRQUEZ	BARDA PERIMETRAL	AQUILES SERDÁN, TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
251	3	MARÍA JOVITA PLASCENCIA NAVARRO	ENJARRES DE LOS TECHOS Y BARDAS	FRANCISCO I. MADERO, BAJIO DE PLASCENCIAS	CABECERA MUNICIPAL
252	3	JOSÉ ANTONIO HERRERA GUZMÁN	TINACO Y BASE PARA SU INSTALACIÓN	EMILIANO ZAPATA, EL CUATRO	CABECERA MUNICIPAL
253	3	JOSÉ FRAN. REGALADO PARDO	REPARACIÓN DE SANITARIOS	FRANCISCO I. MADERO, CRUCES DE ARRIBA	CABECERA MUNICIPAL
254	3	PRESIDENTE MPAL. Y DIRECTOR DEL PLANTEL	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE INGRESO AL PLANTEL (CALLE ÁLVARO OBREGÓN)	SEC. FORÁNEA No. 26, LOS VIVEROS	CABECERA MUNICIPAL
255	4	HUGO DÍAZ LOZANO	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	PEDRO MORENO, SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA

256	4	JOSÉ ANTONIO HERRERA GUZMÁN	BODEGA	FRANCISCO VILLA, LAS COLONIAS	CABECERA MUNICIPAL
257	4	ALEJANDRO ANTONIO ROLÓN LACARRIERE	BARDA PERIMETRAL	JOSÉ ROLÓN, AGUILILLAS	CABECERA MUNICIPAL
258	4	OLIVIA BECERRA MÁRQUEZ	BALIZAMIENTO	AQUILES SERDÁN, TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
259	5	ÁLVARO ESTRADA MARTÍNEZ	EN-CEMENTADO	ARTURO ERNESTO BAYARDO CASILLAS, COLONIA DEL CARMEN	CABECERA MUNICIPAL
260	5	MARIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	EN-CEMENTADO DE PATIO CÍVICO	ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EL JIHUITE	CABECERA MUNICIPAL
261	5	SARA GONZÁLEZ SANTIAGO	CONSTRUCCIÓN DE SUPERVISIÓN	SARA GONZÁLEZ SANTIAGO, COLONIA DEL CARMEN	CABECERA MUNICIPAL
262	5	LUZ ELENA PONCE CASTAÑEAD	TECHADO DE PATIO CÍVICO	VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, SAN PABLO	CABECERA MUNICIPAL
263	5	LUZ ELENA PONCE CASTAÑEAD	EN-CEMENTADO	VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, SAN PABLO	CABECERA MUNICIPAL
264	5	TANIA CAROLINA DE LOZA TORRES	TECHADO DE PATIO CÍVICO	JUAN JOSÉ ARREOLA, SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA
265	5	BLANCA ESTELA ROSAS JUÁREZ	TECHADO DE PATIO CÍVICO	16 DE SEPTIEMBRE, TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
266	5	ANA LAURA GÓMEZ GUTIÉRREZ	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES	BENITO JUÁREZ, CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE
267	5	ANA LAURA GÓMEZ GUTIÉRREZ	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA	BENITO JUÁREZ, CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE
268	5	ANA LAURA GÓMEZ GUTIÉRREZ	TECHADO DE PATIO CÍVICO	BENITO JUÁREZ, CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE
269	5	MIRIAM VERA GONZÁLEZ	TECHADO DE PATIO CÍVICO	MANUEL VILLEGAS, BUGAMBILIAS	CABECERA MUNICIPAL
270	5	MIRIAM VERA GONZÁLEZ	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN	MANUEL VILLEGAS, BUGAMBILIAS	CABECERA MUNICIPAL
271	5	EDUARDO LEONEL SÁNCHEZ	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR	LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, SAN PABLO	CABECERA MUNICIPAL
272	5	MARTHA OFELIA OROZCO VELÁZQUEZ	PINTURA Y JUEGOS MECÁNICOS	CUAUHTÉMOC, MESA DEL GUITARRERO	CABECERA MUNICIPAL
273	5	HUGO DÍAZ LOZANO	BAÑOS, PATIO CÍVICO Y BARDA PERIMETRAL	JOSÉ VASCONCELOS, LOS VIVEROS	CABECERA MUNICIPAL
274	5	ARACELI SÁNCHEZ CERVANTES	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA	NIÑO ARTILLERO, OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
275	5	J. RUBÉN ROSALES VALDÉZ	PINTADO DE AULAS Y AUDITORIO	RITA PÉREZ DE MORENO, TEPATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
276	6	ANA LAURA GÓMEZ GUTIÉRREZ	HABILITACIÓN DE ASTA BANDERA	BENITO JUÁREZ, CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE
277	6	MIGUEL ANGEL CÁRDENAS VÁZQUEZ	TECHADO DE PATIO CÍVICO	JOSÉ VASCONCELOS, LOS ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
278	6	ÁNGELES BARAJAS GAYTÁN	PINTURA	FRANCISCO I. MADERO, LAGUNITAS	CABECERA MUNICIPAL
279	6	LUZ ELENA PONCE CASTAÑEAD	PINTURA	VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, SAN PABLO	CABECERA MUNICIPAL
280	6	ERICKA CASTELLANOS ROMERO	PINTURA	MARIANO AZUELA, EL TABLÓN	CABECERA MUNICIPAL
281	6	CARMEN REYES	PINTURA	GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA, MESA DEL GUITARRERO	CABECERA MUNICIPAL

282	6	JIMENA DAYANARA JIMÉNEZ	CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN	VASCO DE QUIROGA, SAUCES DE ARRIBA	CABECERA MUNICIPAL
283	6	EVANGELINA VÁZQUEZ ESQUEDA	CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN	JUAN ESCUTIA, EL PEDREGAL	CABECERA MUNICIPAL
284	6	MARTHA A. MARTÍNEZ GODÍNEZ	PINTURA	MÉXICO, LAS AGUILILLAS	CABECERA MUNICIPAL
285	6	CARMEN REYES	PINTURA	5 DE FEBRERO, MESA DEL GUITARRERO	CABECERA MUNICIPAL
286	6	JOSÉ ANTONIO HERRERA GUZMÁN	PINTURA	FRANCISCO VILLA, LAS COLONIAS	CABECERA MUNICIPAL
287	6	JOSÉ ANTONIO HERRERA GUZMÁN	PINTURA	EMILIANO ZAPATA, EL CUATRO	CABECERA MUNICIPAL
<b>CAMINOS RURALES</b>					
288	1	HORACIO MÁRQUEZ Y JOSÉ GUTIÉRREZ	3 PUENTES Y REPARACIÓN DEL CAMINO CALLEJÓN COLORADO O ALCANTARILLADO	CARRETERA TEPARANDAS A 81/2 DEL CRUCERO DE ARANDAS CALLEJÓN COLORADO RUMBO A SAN DIEGO	CABECERA MUNICIPAL
289	2	OMAR BARAJAS MARTÍNEZ	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL EMPEDRADO	KM 4 TEPA-SAN JOSÉ DE GRACIA	CABECERA MUNICIPAL
290	3	JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ OROZCO	MANTENIMIENTO DE ASFALTO	CALABAZAS CAMINO AL CERRO DE MAGUEY, CARRETERA TEPATITLÁN-SAN JOSÉ DE GRACIA	CABECERA MUNICIPAL
291	4, 7	JOSÉ DE JESÚS IÑIGUEZ PLASCENCIA	LÍNEA ELÉCTRICA Y ALFALTO PARA EL CAMINO LAS HUERTAS A LA LABORCILLA	LAS HUERTAS A LA LABORCILLA	CABECERA MUNICIPAL
292	5	JOSÉ VENTURA BECERRA GÓMEZ	PUENTE	LABOR NUEVA, CERRO DE LA CAMPANA	CABECERA MUNICIPAL
293	6	ANTONIO PADILLA	EMPEDRADO Y TERMINACIÓN DEL PUENTE ARROYO DE MINGA	LAS FORMITAS, PICACHOS	CABECERA MUNICIPAL
294	8, 9, 10, 11	PATRICIA ALONSO	AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE A ENTRADA Y CAMINO PRINCIPAL DEL RANCHO FÁTIMA	FÁTIMA	CABECERA MUNICIPAL
295	12	FELIPE CARBAJAL DÍAZ	EMPEDRADO Y TERMINACIÓN DEL PUENTE ARROYO DE MINGA	CAMINO A CERRO DE LA CAMPANA	CABECERA MUNICIPAL
296	13	JUAN GONZÁLEZ BALTAZAR	ELECTRIFICACIÓN	LOMA DE EN MEDIO, KM 30 CARRETERA A TOTOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL
297	14	MA. CECILIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	ALCANTARILLADO	CAMINO DE LA LOMA CÓRDOBA	CABECERA MUNICIPAL
298	15	JAIME GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	EMPEDRADO	RANCHO LA LOMA	CABECERA MUNICIPAL
299	16	MARÍA ARCELIA PÉREZ GÓMEZ	EMPEDRADO DEL CAMINO ROMERO A PREDIO SAN ANTONIO		CABECERA MUNICIPAL
300	17	MARTHA CASTELLANOS FRANCO	ELECTRIFICACIÓN	TECUÁN	CABECERA MUNICIPAL
301	18	HONORIO GUTIÉRREZ DE LA MORA	AMPLIACIÓN A LA ALCANTARILLA	KM 17 CARRETERA TEPATOTOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL
302	19	HONORIO GUTIÉRREZ DE LA MORA	AMPLIACIÓN A LA ALCANTARILLA	KM 11.5 CARRETERA A YAHUALICA	CABECERA MUNICIPAL
303	20	JOSÉ DE JESÚS NAVARRO	ARREGLAR BALASTRE CALLEJÓN VIEJO EL PINTO A LA PRESA DE LA RED	EL CHISPIADERO	CABECERA MUNICIPAL
304	21	JOSÉ RAÚL BARBA LOZA	ABRIR CAMINO LOS LAURELES	CAMINO LOS LAURELES AL TRIGO	CABECERA MUNICIPAL
305	22	RENE VEGA GUTIÉRREZ	REPARACIÓN O PAVIMENTACIÓN DEL CALLEJÓN ENFRENTA DE TEQUILERA CRISTEROS (INACCESIBLE PARA TRANSITAR)	CARRETERA A SAN JOSÉ DE GRACIA	CABECERA MUNICIPAL

CAPILLA DE GUADALUPE					
306	1	ELVIA GÓMEZ GONZÁLEZ	LINEA DE LUZ ELÉCTRICA	RANCHO SAN DIEGO	CAPILLA DE GUADALUPE
307	1	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	EMPEDRADO Y SERVICIOS BÁSICOS	CALLE SAN ANTONIO, COLONIA SAN FRANCISCO	CAPILLA DE GUADALUPE
308	1	CATARINO MARTÍN GÓMEZ	REPARACIÓN DE CAMINO, RE-PAVIMENTACIÓN	CAMINO RANCHO PRESA DE GÓMEZ LA CRUZ	
309	1	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE 21 DE SEPTIEMBRE EXTREMO NORTE	CAPILLA DE GUADALUPE
310	1	ALEJANDRO CASTELLANOS JIMÉNEZ	REHABILITACIÓN DE CAMINO REAL	RANCHO EL ESPINO	CAPILLA DE GUADALUPE
311	1	ALEJANDRO CASTELLANOS JIMÉNEZ	REPARACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL Y PERSONAL CAPACITADO PARA ENTRENAMIENTOS A NIÑOS	CALLE PLACERES	CAPILLA DE GUADALUPE
312	1	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	PISTA DE ATLETISMO	CAPILLA DE GPE	CAPILLA DE GUADALUPE
313	1	CECILIA HERNÁNDEZ	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MATAMOROS	CENTRO	CAPILLA DE GUADALUPE
314	1	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	ALUMBRADO EN TRAMO CARRETERO	CARRETERA TEPA-ARANDAS	CAPILLA DE GUADALUPE
315	1	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	PAVIMENTACIÓN	CAMINO AL CACALOTE	CAPILLA DE GUADALUPE
316	1	ANA LAURA GÓMEZ GUTIÉRREZ	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, AULA, BODEGA DE MATERIAL Y HASTA DE BANDERA EN ESCUELA	J.N. BENITO JUÁREZ	CAPILLA DE GUADALUPE
317	1	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	COMPLEMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	PARQUE DEL CHARRO	CAPILLA DE GUADALUPE
318	1	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	TERRACERÍA Y LINEAS DE AGUA	CAMINO A LA PLANTA TRATADORA	CAPILLA DE GUADALUPE
319	2	MARGARITA GÓMEZ GONZÁLEZ	PAVIMENTACIÓN CON CASCAJO O BALASTRE	RANCHO SAN DIEGO	CAPILLA DE GUADALUPE
320	3	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	CAMINO LOS SAUCES	CAPILLA DE GUADALUPE
321	2	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	DRENAJE Y EMPEDRADO	RANCHO EL 5	CAPILLA DE GUADALUPE
322	2	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE MONTE CARLO Y MONTE EVEREST	CAPILLA DE GUADALUPE
323	2	CATARINO MARTÍN GÓMEZ	CONSTRUCCIÓN DE DALAS PERIMETRALES, MUROS DE CONTENCIÓN Y CANALES PARA EL ENCAUSE DE AGUA	8 KM HACIA EL NORTE DE CAPILLA DE GPE, CAMINO PRESA DE GÓMEZ CRUZ	CAPILLA DE GUADALUPE
324	3	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	ALUMBRADO DE CALLE EL HERRERO	PROLONGACIÓN21 DE SEPTIEMBRE	CAPILLA DE GUADALUPE
325	3	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE PEDRO MORENO	CAPILLA DE GUADALUPE
326	3	CATARINO MARTÍN GÓMEZ	ACONDICIONAMIENTO DE PUENTE PARA CANALIZAR EL AGUA DEL RIO QUE CRUZA POR EL CAMINO	7 KM HACIA EL NORTE Y 1/2 KM HACIA EL ORIENTE DE CAPILLA DE GPE	CAPILLA DE GUADALUPE
327	4	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA EL 5	COLONIA EL 5, POR JESÚS OROZCO	CAPILLA DE GUADALUPE
328	4	CATARINO MARTÍN GÓMEZ	LAMPARAS PARA LA SECUNDARIA COMUNITARIA Y UNA LAMPARA PARA LA PRIMARIA DEL MISMO RANCHO	8 KM HACIA EL NORTE DE CAPILLA DE GPE, CAMINO PRESA DE GÓMEZ CRUZ	CAPILLA DE GUADALUPE
329	4	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE RAYÓN	CAPILLA DE GUADALUPE
330	5	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, EMPEDRADO Y PUENTE	CALLE NUEVA YORK, RANCHO LA PALETA	CAPILLA DE GUADALUPE

			PLUVIAL CALLE NUEVA YORK		
331	5	DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GPE.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE MORELOS Y FRANCISCO I MADERO	CAPILLA DE GUADALUPE
332	6	ALEJANDRO ALONSO CONTRERAS	CONSTRUCCIÓN DE DALAS DEL ÁREA PERIMETRAL DE LA SECUNDARIA COMUNITARIA "PRESA DE GÓMEZ PROFESOR RICARDO LUIS MONREAL"	CALLE PRESA DE GÓMEZ #89	CAPILLA DE GUADALUPE
<b>PEGUEROS</b>					
333	1	ÁLVARO BAGATELLA RUBÍN	LIMPIEZA AL RIO Y DARLE MAYOR ANGULO DE ARRASTRE	CARRETERA DE INGRESO AL PUEBLO	PEGUEROS
334	2	NICOLÁS MUÑOZ AMÉZQUITA	DRENAJES	CALLE LA BARRANCA ENTRE MIGUEL GUTIÉRREZ Y RIO PEGUEROS	PEGUEROS
335	3	GRACIELA GUTIÉRREZ MUÑOZ	LIBRAMIENTO QUE INICIA DEL FRACCIONAMIENTO EL PLAN Y TERMINA COLONIA JUSTINO ORONA	FRACCIONAMIENTO EL PLAN A COLONIA JUSTINO ORONA	PEGUEROS
336	4	MARY FRANCO GALLEGOS	SEGUNDA Y ULTIMA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA	CALLE SUR JUANA INÉS DE LA CRUZ	PEGUEROS
337	5	DANIEL ISLAS PÉREZ	ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA UNIDAD DEPORTIVA	CALLE REFORMA ESQUINA CON MATAMOROS	PEGUEROS
338	6	MARITZA DELGADO ULLOA	REENCARPETADO DE VARIAS CALLES EN MUY MAL ESTADO (LUIS PADILLA, JUÁREZ, HIDALGO, LOS BRAVO, INÉS MORALES)	PEGUEROS	PEGUEROS
339	7	MANUEL GUTIÉRREZ VALDIVIA	PAVIMENTACIÓN	CALLE MIGUEL GUTIÉRREZ	PEGUEROS
340	8	MANUEL GUTIÉRREZ VALDIVIA	PAVIMENTACIÓN	CALLE LÓPEZ MATEOS	PEGUEROS
341	9, 12	JUAN PABLO GUTIÉRREZ MARTÍN	ILUMINACIÓN (POSTE, CABLEADO Y LAMPARA)	SALVADOR MUNGUÍA #9	PEGUEROS
342	10	JUAN PABLO GUTIÉRREZ MARTÍN	ILUMINACIÓN (2 LAMPARAS Y ELECTRIFICACIÓN)	INÉS MORALES	PEGUEROS
343	11	JUAN PABLO GUTIÉRREZ MARTÍN	ILUMINACIÓN (POSTE, CABLEADO Y LAMPARA)	JUÁREZ #194	PEGUEROS
344	13	ÁLVARO BAGATELLA RUBÍN	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO PEGUEROS-LA MINA	PEGUEROS AL MEZQUITE	PEGUEROS
345	14	NICOLÁS MUÑOZ AMÉZQUITA	MANTENIMIENTO CAMINO PEGUEROS MIRANDILLAS-SAN FRANCISCO Y/O ASFALTO	LA RANA, PEGUEROS	PEGUEROS
346	15	MANUEL GUTIÉRREZ VALDIVIA	ANDADOR INGRESO A POBLACIÓN	PUENTE PEGUEROS A CEMENTERIO MUNICIPAL	PEGUEROS
<b>SAN JOSÉ DE GRACIA</b>					
347	1	FABIÁN ANTONIO ARRIAGA ORTEGA	PAVIMENTACIÓN Y CAMELLONES DE LA CALLE MOCTEZUMA	CALLE MOCTEZUMA, CAMINO AL RASTRO MUNICIPAL	SAN JOSÉ DE GRACIA
348	2	MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ DE LA TORRE	BARDA PERIMETRAL, REPARACIÓN DE TECHADO DE AULAS Y MATERIAL PARA TECHADO DEL PATIO	JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	SAN JOSÉ DE GRACIA
349	3	TANIA CAROLINA DE LOZA TORRES	MATERIAL PARA TECHADO DE PATIO CÍVICO DE JARDÍN DE NIÑOS. SUSTITUCIÓN DE PORTÓN PRINCIPAL, CAMBIO DE PUERTAS DE AULAS POR DAÑOS	SAN JOSÉ #31 COL. LA PLAZUELA	SAN JOSÉ DE GRACIA
350	4	JAVIER RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	BODEGA Y ESTACIONAMIENTO PARA LA DELEGACIÓN	JOSÉFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	SAN JOSÉ DE GRACIA
351	5	JOSÉ GUADALUPE FONSECA ROCHA	ILUMINACIÓN Y JAULA MAYA PARA LA CANCHA DEL DIF	CALLE MATAMOROS	SAN JOSÉ DE GRACIA
352	6	CESAR ANGULO TELLES	ALUMBRADO PÚBLICO	CALLE GUTIÉRREZ Y CRISTÓBAL	SAN JOSÉ DE GRACIA
353	7	J. JESÚS ACEVES	GAVETAS	PANTEÓN MUNICIPAL	SAN JOSÉ DE GRACIA
354	8	J. JESÚS CORONADO ACEVES	DRENAJE	TAURINO ARÁMBULA	SAN JOSÉ DE GRACIA
355	9	J. JESÚS ACEVES	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO		
356	10	JAVIER RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE FRONTENNIS EN UNIDAD DEPORTIVA	AVENIDA TEPATITLÁN	SAN JOSÉ DE GRACIA
357	11	JUAN MANUEL MÁRQUEZ MORENO	EMPEDRADO	CALLE LAS GALERAS A LAS HORMIGAS	SAN JOSÉ DE GRACIA



358	12	JOSÉ GUADALUPE FONSECA ROCHA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	16 DE SEPTIEMBRE	SAN JOSÉ DE GRACIA
359	13	JAVIER RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ILUMINACIÓN EN CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA	AV. TEPATITLÁN	SAN JOSÉ DE GRACIA
360	14	JESÚS ANGULO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE GUILLERMO BRIZUELA	SAN JOSÉ DE GRACIA
361	15	OCTAVIO HERNÁNDEZ VALLE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE JAVIER MINA	SAN JOSÉ DE GRACIA
362	16	CESAR ANGULO TELLES	EMPEDRADO	CALLE AGUSTÍN MELGAR	SAN JOSÉ DE GRACIA
363	17	JUAN MANUEL MÁRQUEZ MORENO	EMPEDRADO	CALLE SAN FELIPE	SAN JOSÉ DE GRACIA
364	18	ALEJANDRO MUÑOZ SANTOS	EMPEDRADO	CALLE COLON	SAN JOSÉ DE GRACIA
365	19	SALVADOR ESCOTO OLIVARES	EMPEDRADO	CALLE MONTES DE OCA	SAN JOSÉ DE GRACIA
366	20	JAVIER RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REPARACIÓN DE TECHOS Y BANQUETAS PARA EL JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	SAN JOSÉ DE GRACIA
<b>CAPILLA DE MILPILLAS</b>					
367	1	GUSTAVO ALEJANDRO DE LA MORA LÓPEZ	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DEL CALDERÓN	SOBRE CAMINO DE LA PRESA DE NIEVES A MESA DEL GUITARRERO	CAPILLA DE MILPILLAS
368	1	RICARDO PLASCENCIA DE LA TORRE	APERTURA DE CALLE, DRENAJE, AGUA POTABLE Y CONCRETO	CARRETERA RUMBO AL RINCÓN DE VELÁZQUEZ	CAPILLA DE MILPILLAS
369	2	JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA FRANCO	CAMBIO DE MODALIDAD DE TELEBACHILLERATO A EMSAD (INSTALACIONES 4 AULAS)	PREPARATORIA TBC33	CAPILLA DE MILPILLAS
370	3	SOFÍA PADILLA VELA	LABORATORIO DE CIENCIAS Y COMPUTO	PREPARATORIA TBC33	CAPILLA DE MILPILLAS
371	4	RAMIRO DE LA TORRE GUTIÉRREZ	EMPEDRADO	CALLE PAJARITOS A LOS POLLOS	CAPILLA DE MILPILLAS
372	5	JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA FRANCO	LIBERAR EL ESPACIO DE UN CÚMULO DE PIEDRAS	PREPARATORIA TBC33	CAPILLA DE MILPILLAS
373	6	JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA FRANCO	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE SERVICIOS MÚLTIPLES (USO RECREATIVO)	PREPARATORIA TBC33	CAPILLA DE MILPILLAS
374	7	SILVIA PARRA VILLALOBOS	PROTECCIONES AL INMUEBLE PARA ASEGURAR LOS ESPACIO	PREPARATORIA TBC33	CAPILLA DE MILPILLAS
375	8	CARLOS VENEGAS ESTRATO	CONSTRUCCIÓN CANCHA BASQUETBALL	UNIDAD DEPORTIVA	CAPILLA DE MILPILLAS
376	9	CARLOS VENEGAS ESTRATO	TECHADO, GRADERÍA	UNIDAD DEPORTIVA	CAPILLA DE MILPILLAS
377	10	CARLOS VENEGAS ESTRATO	COLOCAR MAYA CICLÓN	UNIDAD DEPORTIVA	CAPILLA DE MILPILLAS
378	11	CARLOS VENEGAS ESTRATO	AMPLIAR ANDADOR RUMBO A TECOMTLÁN, COLOCAR ÁREA DE ASADORES Y APARATOS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	RUMBO DE TECOMTLÁN	CAPILLA DE MILPILLAS
379	12	CARLOS VENEGAS ESTRATO	ELECTRIFICACIÓN UNIDAD DEPORTIVA CON TRANSFORMADOR	UNIDAD DEPORTIVA	CAPILLA DE MILPILLAS
380	13	JUAN HERNÁNDEZ	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EQUIPAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE RED DE AGUA A DEPOSITO	SANTA TERESA	CAPILLA DE MILPILLAS
381	14	SILVIA PARRA VILLALOBOS	RECONSTRUCCIÓN DE VALLA PERIMETRAL	PREPARATORIA TBC33	CAPILLA DE MILPILLAS
382	15	SILVIA PARRA VILLALOBOS	REPARACIÓN DE CEMENTO EN PATIO Y BARDAS DE ARBOLES	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #134	CAPILLA DE MILPILLAS
383	16	JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA FRANCO	CONDONACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PREPARATORIA TBC33	CAPILLA DE MILPILLAS

384	17	J. GUADALUPE VÁZQUEZ VARGAS	CANCHA DE BASQUETBALL	RAMBLAS GRANDE	CAPILLA DE MILPILLAS
385	18	J. GUADALUPE VÁZQUEZ VARGAS	CAMINO, POZO, CENTRO DE SALUD	RAMBLAS GRANDE	CAPILLA DE MILPILLAS
386	19	LAURA SUSANA VELÁZQUEZ	MATERIAL Y CONEXIÓN DE RED DE AGUA POTABLE E IMPERMEABILIZANTE	CASA DE SALUD DE MESA DEL GUITARRERO	CAPILLA DE MILPILLAS
387	20	LUCIA SUSANA VELÁZQUEZ MARTÍNEZ	TEJABAN PARA CASA DE SALUD	CASA DE SALUD	CAPILLA DE MILPILLAS
388	21	MARÍA GUTIÉRREZ	REPARACIÓN DEL TECHO EN AULAS DIDÁCTICAS DEL JARDÍN DE NIÑOS HIGINIO DE LA TORRE	JARDÍN DE NIÑOS HIGINIO DE LA TORRE	CAPILLA DE MILPILLAS
389	22	ALEJANDRO HERNÁNDEZ	PAVIMENTACIÓN EN CALLE SAN JERÓNIMO	CALLE SAN JERÓNIMO	CAPILLA DE MILPILLAS
<b>MEZCALA</b>					
390	1	HERIBERTO HERNÁNDEZ LOZA	REPARACIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO Y CONCRETO ZAMPEADO	CENTRO DE MEZCALA ENTRE LA CALLE ABASOLO	MEZCALA
391	2	DAVIDLÓPEZ ULLOA	EMPEDRADO Y CONEXIÓN DE LA CALLE JOSÉFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CON EL VOLCÁN	CALLE EL VOLCÁN MEZCALA	MEZCALA
392	3	ADRIÁN GÓMEZ GARCÍA	DRENAJE, AGUA, ELECTRIFICACIÓN	ENTRE CALLE ZARAGOZA Y HERRERA Y CAIRO	MEZCALA
393	4	BERNARDO LARA GALINDO	ELECTRIFICACIÓN Y EMPEDRADO	FRACCIONAMIENTO MIRAFLORES	MEZCALA
394	5	CELINA SAAVEDRA ZERMEÑO	PUENTE EN EL CAMINO MIRAFLORES-TEXAS	A 1.5 KM DE MEZCALA	MEZCALA
395	6	IRINEO PONCE	1.5 KM DE EMPEDRADO EN EL CAMINO LOS LAURELES	A 1.5 KM DE MEZCALA	MEZCALA
396	7	PATRICIA GONZÁLEZ MUÑOZ	ALUMBRADO, DRENAJE, AGUA POTABLE Y EMPEDRADO	CALLE INSURGENTES, ENTRE PORFIRIO DÍAZ Y SAMARTÍN	MEZCALA
397	8	JOSÉ FRANCO GÓMEZ	ALUMBRADO, DRENAJE, AGUA POTABLE Y EMPEDRADO	CALLE DONATO GUERRA, ESQUINA CON GUADALUPE ALMARÁZ	MEZCALA
398	9	ELÍAS RAMÍREZ FRANCO	TERMINACIÓN DE PUENTE EN ETAPA INICIAL, FALTA REALIZAR LOZA	PUENTE ARCA DE NOÉ	MEZCALA
399	10	JUAN GÓMEZ	EMPEDRADO	CALLE GUADALUPE VICTORIA	MEZCALA
400	11	DAVID GARCÍA CARBAJAL	ELECTRIFICACIÓN Y EMPEDRADO	CALLE GUADALUPE ALMARÁZ	MEZCALA
401	12	JULIO CESAR ROMERO	ELECTRIFICACIÓN Y EMPEDRADO	A 6 CUADRAS DEL CEMENTERIO	MEZCALA
402	13	RIGOBERTO ESQUIVIAS	ELECTRIFICACIÓN RANCHO EL CARRICILLO	RANCHO EL CARRICILLO	MEZCALA
403	14	MIGUEL ILDEFONSO JIMÉNEZ	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO	CALLE ANTONIO BRAVO	MEZCALA
404	15, 16	PASCUAL LOZANO MUÑOZ	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO	A 5 CUADRAS DEL CEMENTERIO	MEZCALA
405	17	MIGUEL HUERTA HUERTA	CONCRETO Y ZAMPEADO	CALLE JUSTO SIERRA	MEZCALA
406	18	MIGUEL ANGEL GÓMEZ ÁLVAREZ	CONCRETO Y ZAMPEADO	CALLE PORFIRIO DÍAZ	MEZCALA
407	19	RAMÓN GUTIÉRREZ ESQUIVIAS	CONCRETO Y ZAMPEADO	CALLE ZARAGOZA	MEZCALA
408	20	TODO EL PUEBLO	VOLVER A PAVIMENTAR LAS CALLES DE TODO EL PUEBLO	MEZCALA	MEZCALA
409	21	REPARACIÓN FERMÍN ROMERO	REPARACIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y BANQUETA	FRENTE A LA PLAZA POR CALLE RAMÓN CORONA	MEZCALA
410	22	ANA LIDIA GONZÁLEZ LÓPEZ	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN PARA ADULTOS JUNTO AL DIF	CALLE JUÁREZ	MEZCALA
411	23	J. JESÚS IBARRA	REPARACIÓN DE BANQUETA DE PARQUE INFANTIL	CENTRO	MEZCALA
412	24	FERMÍN ROMERO	EQUIPAR CON BANQUETAS Y BARDA EL PARQUE A RAZA	A 7 CUADRAS DEL CEMENTERIO	MEZCALA
<b>TECOMATLÁN</b>					
413	1	DANIEL GONZÁLEZ RUBIO BARAJAS	ASFALTO Y BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE MORELOS	TECOMATLÁN	TECOMATLÁN

414	2, 9	JORGE ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ	ALUMBRADO PÚBLICO Y PAVIMENTACIÓN O MEJORAR EMPEDRADO	CALLE NIÑOS HÉROES, COLONIA FRESNO Y CALLE MANUEL GARCÍA, COLONIA LAS HUERTITAS	TECOMATLÁN
415	3	JUAN ANTONIO MARTÍNEZ VÁZQUEZ	AGUA POTABLE, DRENAJE CALLE MORELOS	CALLE MORELOS	TECOMATLÁN
416	4	ALEJANDRA CASTELLANOS HERNÁNDEZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO	CALLE SANTO TORIBIO, ESPAÑA ANTIGUA	TECOMATLÁN
417	5	J. DE JESÚS MENDOZA MÁRQUEZ	ABRIR PRIVADA MANUEL GARCÍA EN COLONIA LAS HUERTITAS HACIA LA CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO	COLONIA LAS HUERTITAS	TECOMATLÁN
418	6	ALMA CECILIA CURIEL DEL TORO	BARDA PERIMETRAL HACIA BARRANCO EN TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ	TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ, CALLE 24 DE FEBRERO #110	TECOMATLÁN
419	7	HUGO GERARDO MORENO CARRERO	AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO	CALLE SAN SABAS REYES Y JUAN PABLO II	TECOMATLÁN
420	8	RENE GONZÁLEZ VILLEGAS	INSTALAR LAMPARA Y ESCALERA PARA LAS PERSONAS DE TERCERA EDAD	CALLE HIDALGO	TECOMATLÁN
421	10	ALMA CECILIA CURIEL DEL TORO	REPARACIÓN DE TECHO DE AULAS EN TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ	TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ, CALLE 24 DE FEBRERO #110	TECOMATLÁN
422	11	ERIKA REYNAGA GONZÁLEZ	EMPAREJAR O PAVIMENTAR, BOCA DE TORMENTA POR ESTANCAMIENTO DE AGUA EN TIEMPO DE LLUVIAS	CALLE HIDALGO	TECOMATLÁN
423	12, 15	JOSÉ DOLORES MENDOZA	REACOMODO DE POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EMPEDRADO EN CAMINO ZACAMECATE A PALOMAS	CAMINO ZACAMECATE- PALOMAS	TECOMATLÁN
424	13	TEODORO CASTELLANOS VALENCIA	ASFALTO DEL CAMINO AL CASTILLO DEL CEMENTERIO HASTA EL CUATILLO	CAMINO AL CUATILLO	TECOMATLÁN
<b>OJO DE AGUA DE LATILLAS</b>					
425	1	MIGUEL SÁNCHEZ PADILLA	ANDADOR EN SALIDA DE CALLE INDEPENDENCIA HACIA EL KINDER Y TELESECUNDARIA Y CRUCERO HIGUERA SAN MATIAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
426	2	JOSÉ ANTONIO HERRERA GUZMÁN	SALA DE VELACIÓN (EL TERRENO SE DONO Y SE AUTORIZO POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	CALLE MADERO, A UN COSTADO DE TELESECUNDARIA	OJO DE AGUA DE LATILLAS
427	3	JOSÉ YSABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ASFALTO EN EL INGRESO A OJO DE AGUA DE LATILLAS	CALLE INDEPENDENCIA Y CONTINUACIÓN VILLASEÑOR	OJO DE AGUA DE LATILLAS
428	4	RAMÓN VALENCIA HERNÁNDEZ	INSTALACIÓN DE DRENAJE	COLONIA LOS FRESNO	OJO DE AGUA DE LATILLAS
429	5	GERARDO GÓMEZ PRIETO	BAÑOS EN CAMPO DE FUTBOL Y LUZ ELÉCTRICA EN CAMINO SAN JOSÉ	OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
430	6	PROFESOR JOSÉ ANTONIO HERRERA GUZMÁN	SUSTITUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA ESCUELA 20 DE NOVIEMBRE(POR SER OBSOLETA)	CALLE 20 DE NOVIEMBRE #57	OJO DE AGUA DE LATILLAS
431	7	RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA	TERMINACIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE LOS PINOS	COLONIA LOS PINOS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
432	8	GERARDO GÓMEZ PRIETO	SEGURIDAD PUBLICA EN LAS CALLES Y CARRETERA TEPATITLÁN-OJO DE AGUA	OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
433	9	MIGUEL SÁNCHEZ PADILLA	AMPLIACIÓN DE CALLE POR CIRCULACIÓN DE CAMIONES GRANDES	CALLE INDEPENDENCIA A CRUZ DE LOS CAMINOS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
434	10	CANDELARIA VENEGAS ACEVES	EMPEDRADO Y REHABILITACIÓN DE CALLES EN TODO EL PUEBLO	OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS

435	11	GERARDO GÓMEZ PRIETO	MAQUINA Y TROCA PARA ARREGLOS DE CAMINOS Y PAVIMENTACIÓN EN OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
436	12	MIRIAM ORTIZ RODRÍGUEZ	LIMPIEZA DE PERROS CALLEJEROS EN TODO EL PUEBLO	OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
437	13	HORACIO GUTIÉRREZ DE LA MORA	PISTA DE CAMINAR	OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
<b>MESA DEL GUITARRERO</b>					
438		RECABADAS EN COLONIA	MANTENIMIENTO CASA DE SALUD	MESA DEL GUITARRERO	
439		RECABADAS EN COLONIA	KINDER SOLICITA PINTURA Y JUEGOS PARA LOS NIÑOS	MESA DEL GUITARRERO	
440		RECABADAS EN COLONIA	PRIMARIA SOLICITA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS AULAS	MESA DEL GUITARRERO	

---

### A C U E R D O # 200-2015/2018

ÚNICO.- Se reprueba otorgar el permiso de instalación de casetas telefónicas de monedas, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

### A C U E R D O # 201-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, convocar a Licitación Pública, para realizar la ejecución de la obra "Proyecto Mantenimiento Camino a Santa Bárbara".

SEGUNDO.- Asimismo se autoriza erogar la cantidad de hasta \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución de dicha obra, del recurso propio correspondiente al proyecto 71 MEJORAMIENTO DE VIALIDADES.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar los procedimientos de licitación Pública, correspondiente a la obra señalada.

---

### A C U E R D O # 202-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba prolongar la contratación de supervisión y control de obra, "SUPERVISIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y VERIFICACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DENOMINADA SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, ASÍ COMO OBRA DE REHABILITACIÓN ELECTROMECÁNICA DE LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA EL SALTO Y DE LA OBRA DEL ACUAFÉRICO EN SU PRIMERA ETAPA", con la empresa BIM Expert S.C. para los meses de marzo, abril y mayo del 2016.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$479,700.00 (cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, para la realización de dichos trabajos de supervisión de obra, recurso que se tomará de la partida 210, Proyecto 613 del recurso 20101, así como con los intereses generados en la cuenta del programa, del recurso propio para completar contratación.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

---

A C U E R D O # 203-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza recibir en donación pura y simple a favor del Municipio un vehículo tipo camioneta marca Ford Aerostar, color blanco, modelo 1995, con número de placas: JHH1833, propiedad del C. Juan Martínez Gómez.

SEGUNDO.- Dicho vehículo se dona con el fin de que sea destinado para uso exclusivo en el área de deportes, de la Delegación de Tecamatlán de Guerrero, de esta municipalidad.

TERCERO.- Se autoriza la incorporación al Patrimonio Municipal del bien inmueble materia de la donación, tal y como lo previene el artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

---

A C U E R D O # 204-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$464'536,540.48 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones quinientos treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos 48/100 M.N.) a \$468'508,751.68 (cuatrocientos sesenta y ocho millones quinientos ocho mil setecientos cincuenta y un pesos 68/100 M.N.), misma que se detalla a continuación:

Se tienen remanentes de recursos de Fortalecimiento Municipal 2015 por la cantidad de \$3'971,354.73 (tres millones novecientos setenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 73/100 M.N.).

Se cuenta con remanentes por la cantidad de \$856.47 (ochocientos cincuenta y seis pesos 47/100 M.N.) del programa FONDEREG 2015.

Respecto a los montos anteriores, serán destinados a:

**Ajuste presupuestal N° 7:** Se amplía la partida 311 con recurso 50215 del proyecto 27 "SPM-10860-24 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS" por la cantidad de \$3'971,354.73 (tres millones novecientos setenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 73/100 M.N.) para el pago de energía eléctrica, lo anterior en virtud de los remanentes 2015.

**Ajuste presupuestal N° 8:** Se crea la partida 341 con recurso 60201 del proyecto 136 "TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS" por la cantidad de \$856.47 (ochocientos cincuenta y seis pesos 47/100 M.N.) para ser reintegrado al Estado como rendimientos financieros.

---

#### A C U E R D O # 205-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizaron las reprogramaciones presupuestales que a continuación se mencionan:

- **Transferencia 35**, de la Jefatura del Rastro Municipal deduciendo la cantidad \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 351-40100 del proyecto 50 y ser transferido a la partida 567-40100 del proyecto 48 para la adquisición de una máquina de vapor y desbrozadora para la Jefatura del Rastro Municipal.
- **Transferencia 44**, de la Dirección de Protección Civil deduciendo la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 272-40100 del proyecto 178 y ser transferido a la partida 271-40100 del proyecto 178 para la compra de uniformes, de que se presupuestó en la partida incorrecta.

- **Transferencia 46**, de la Dirección de Protección Civil deduciendo la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 521-40100 del proyecto 145 y ser transferido a la partida 515-40100 del proyecto 145 para la adquisición de equipos de cómputo: 1 equipo para la oficina de la Dirección antes mencionada y dos equipos para el personal de capacitación de dicha Dirección que serán utilizados en las escuelas, así como en las empresas.
  
- **Transferencia 47**, de la Jefatura de Servicios Médicos Municipales, deduciendo la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 523-40100 del proyecto 104, la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 523-40100 del proyecto 95 y la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 336-40100 del proyecto 95; para ser transferido a las partidas 519-40100 del proyecto 95 la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de equipo de circuito cerrado, a la partida 254-40100 del proyecto 95 para adquisición de consumibles dentales la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 354-40100 del proyecto 95 para el mantenimiento de instrumental médico la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 375-40100 del proyecto 95 para el pago de viáticos de la Coordinadora de COMUSIDA por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 291-40100 del proyecto 95 para la adquisición de herramientas menores por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).
  
- **Transferencia 51**, de la Dirección de Arte y Cultura, deduciendo la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 256-40100 del proyecto 140, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 336-40100 del proyecto 142 y la cantidad de \$100,800.00 (cien mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) de la partida 441-40100 del proyecto 144 para ser destinado a la partida 382-40100 del proyecto 142 para el pago de los servicios prestados por la Banda Municipal en los diferentes eventos.
  
- **Transferencia 55**, de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, deduciendo la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 249-50216 del proyecto 81 para ser transferido a la partida 339-50216 del proyecto 81 para la contratación de un servicio de adquisición y aplicación de pintura de tráfico en el Boulevard Anacleto González Flores y principales avenidas de la ciudad.

---

A C U E R D O # 206-2015/2018

PRIMERO: Se autoriza la adquisición de las siguientes formas valoradas:

<b>TIPO DE FORMA:</b>	<b>CANTIDAD:</b>	<b>FOLIOS:</b>
-----------------------	------------------	----------------

Boletos de piso y plaza	200,000	200001 al 400000
-------------------------	---------	------------------

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que aunque ya se haya aprobado el punto, nada más completar y que se pusiera el monto que se va a erogar para esta cantidad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que está bien, de igual manera él está en el Comité de Adquisiciones.

---

#### A C U E R D O # 207-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza celebrar el contrato de arrendamiento del estanquillo ubicado en la Unidad Deportiva “Los Viveros”, de este Municipio, a favor del C. Martín Vargas Hernández, de acuerdo con los Artículos 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Dicho cambio se debe a que el C. David Correa Becerra, no se presentó a firmar el contrato respectivo, autorizado mediante Acuerdo de Ayuntamiento N° 159-2015/2018, de fecha 3 de febrero del presente.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriba el contrato antes mencionado.

---

#### A C U E R D O # 208-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza recibir de parte del C. Salvador Contreras Márquez, en concepto de donación un predio rústico denominado Capellanía, de 2,000.00 m<sup>2</sup> –dos mil metros cuadrados-, localizado al Norponiente de la Delegación de San José de Gracia, de esta municipalidad; tomándose en cuenta para futuras urbanizaciones del fraccionamiento “Pilarcitos”, Delegación de San José de Gracia en este Municipio.



El predio de donde se desprenderá dicha fracción se encuentra titulado en la escritura pública número 23,856, de fecha 24 de marzo de 1992, otorgada ante la fe del Notario Público Número 3 de este municipio, inscrita en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, mediante su incorporación bajo el documento número 19, folios del 179 al 189, del libro 767, de la Sección Primera.

SEGUNDO.- Se autoriza la incorporación al patrimonio municipal como bien del dominio público el inmueble anteriormente descrito de conformidad con el artículo 86, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Dicho predio será donado para la construcción de un centro de salud para otorgar el servicio a los habitantes de la Delegación de San José de Gracia, de esta municipalidad.

CUARTO.- Los gastos de la escrituración y cualquier otro que se genere serán cubiertos por el C. Salvador Contreras Márquez.

QUINTO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen la escritura pública correspondiente.

---

#### A C U E R D O # 209-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar en concepto de apoyo la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), al Organismo Público Descentralizado Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a efecto de poder cubrir el acuerdo laboral que se tiene con la Lic. Beatriz González Hernández.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de los convenios y actos necesarios, para la entrega del apoyo en mención.

---

#### A C U E R D O # 210-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto Número 25795/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforman los Artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

---

A C U E R D O # 211-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba en lo general el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2040 del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco.

---

**Acta número 17 diecisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 seis de abril del año 2016 dos mil dieciséis.**

A C U E R D O # 212-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los proyectos y ejecución por medio del Ramo 33 de las siguientes obras:

NÚMERO DE PRIORIZACIÓN.	NÚMERO DE OBRA.	NOMBRE DE OBRA.	LOCALIDAD.	IMPORTE PRESUPUESTADO.	PARTIDA PRESUPUESTAL.
20	16FISM09400 1	Construcción de carpeta asfáltica en camino de ingreso a la comunidad de El Pochote, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Primer Etapa.	El Pochote.	\$1'400,000.00	615
216	16FISM09400 2	Construcción de baños en Escuela Primaria Felipe Carrillo Puerto en la Colonia El Pedregal, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	El Pedregal.	\$175,548.29	612
187	16FISM09400 3	Construcción de carpeta asfáltica en calle Pino Suárez y calle Francisco Villa, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Cabecera Municipal.	\$634,051.88	615
219	16FISM09400 4	Construcción de baños en Escuela Primaria Adolfo López Mateos, en la comunidad de El Jihuite.	El Jihuite.	\$252,457.00	612
17	16FISM09400 5	Empedrado de calle El Sabino (camino de ingreso a la planta de tratamiento de aguas residuales de El Pochote) en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	El Pochote.	\$286,478.95	615

SEGUNDO.- Se autoriza tomar dichas cantidades del Proyecto 66 DOP-10730-93 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, partida 615, recurso 50116.

TERCERO.- Dichas obras cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

---

#### A C U E R D O # 213-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "Nueva Colonia", ubicado entre la calle Mariano Jiménez y la calle Toltecas, al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

#### A C U E R D O # 214-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en el Artículo 177 fracciones IV, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco, PERMUTAR EL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS del desarrollo comercial denominado "COMERCIAL LAGUNILLAS", ubicado al Suroeste de esta ciudad, con una superficie de 9,538.79 M<sup>2</sup>, de los cuales se autorizó de la siguiente manera:

1. Tomar la superficie de 9,056.99 m<sup>2</sup>, de lo que el Municipio recibió en donación anticipada para futuras acciones urbanísticas mediante el Acuerdo de Ayuntamiento #880-2007/2009, de fecha 23 de diciembre de 2008.

2. La cantidad restante de 481.80 m<sup>2</sup>, para la fuente de abastecimiento de agua (pozo) y un tanque de almacenamiento, dicha porción de terreno que se encuentra ubicada a un costado de la urbanización denominada "COMERCIAL LAGUNILLAS".

---

#### A C U E R D O # 215-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de recibir subsidio para Talleres de Iniciación Artística, periodo 2016, los cuales se realizan a través de la Casa de la Cultura de esta Localidad.

SEGUNDO.- Asimismo, se aprueba aportar por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, como parte proporcional a dicho proyecto, la cantidad de hasta \$129,280.00 (ciento veintinueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), monto que se tomará del Presupuesto de Egresos 2016 del Proyecto 139 OMA-10500-337 ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL, partida 121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

---

#### A C U E R D O # 216-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al C. Antonio De Luna Rodríguez y al C. José Manuel Maciel Jiménez, para recibir el reconocimiento "PRESEA 30 DE ABRIL 2016"

SEGUNDO.- Se autoriza hacer entrega del reconocimiento al HIJO AUSENTE, para las siguientes personalidades:

- 1.- C. José Flores García (Hermano Marista).
- 2.- Dr. José Antonio Esquivias Romero.

TERCERO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL el Parque Bicentenario de esta Localidad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para la entrega del reconocimiento "PRESEA 30 DE ABRIL 2016", el sábado 30 de abril del presente año, a las 13:00 horas.

---

#### A C U E R D O # 217-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Comercio Regional, cuya Licencia de Urbanización se encuentra vigente, denominado "**ROYAL PARK DE TEPATITLÁN**", localizado al Sur de esta cabecera municipal, colindante al Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga Sur, quedando de la siguiente manera:

- **ROYAL PARK NORTE.**
- **ROYAL PARK SUR.**
- **ROYAL PARK ORIENTE.**
- **ROYAL PARK PONIENTE.**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

#### A C U E R D O # 218-2015/2018

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que contrate el servicio de adquisición y aplicación de pintura de tráfico en el Boulevard Anacleto González Flores y principales Avenidas de la ciudad, hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 339, recurso 50216 del Proyecto 81 "SPT-11400-267 CULTURA VIAL" de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Recalendarización aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 205-2015/2018.

---

#### A C U E R D O # 219-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las siguientes recalendarizaciones:

Recalendarización N° 64 de Presidencia Municipal, disminuyendo la cantidad de \$19,720.00 (diecinueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) de la partida 382, recurso 40100 del proyecto 85 "PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO" y sea transferido a la partida 513, recurso 40100 del mismo proyecto, para la adquisición de tres cuadros en acrílico para instalarse en las oficinas de Presidencia Municipal.

Recalendarización N° 65 de la Jefatura de Enlace Ciudadano, disminuyendo la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 591, recurso 40100 del proyecto 77 "SPA-10230-157 PARTICIPACIÓN CIUDADANA", reduciendo la cantidad de \$17,444.44 (diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 44/100 M.N.) de la partida 253, recurso 40100 del proyecto 35 "SPA-10230-245 APOYOS SOCIALES" y la cantidad de \$14,400.00 (catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) de la partida 221, recurso 40100 del mismo proyecto, para ser destinado a la partida 441 de ayudas sociales, recurso 40100 del proyecto "SPA-10230-245 APOYOS SOCIALES".

Recalendarización N° 57 de la Delegación de Mezcala de los Romero, disminuyendo la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 296 (refacciones y accesorios menores de equipo de transporte), recurso 40100 (recaudación propia), proyecto 43 "SGE-101115-61 UN MEJOR MANTENIMIENTO PARA MEZCALA" y ser destinado a la partida 355 (mantenimiento de vehículos) recurso 40100 (recaudación propia) del mismo proyecto.

Recalendarización N° 66 de Oficialía Mayor Administrativa, Dirección de Fomento Deportivo y Dirección de Arte y Cultura, reduciendo la cantidad de \$455,325.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) del proyecto 39 “FDP-11300-144 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS”, partida 339, recurso 40100; la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto 45 “FDP-11300-222 REPRESENTACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO”, partida 339, recurso 40100; la cantidad de \$1'107,197.51 (un millón ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 51/100 M.N.), del proyecto 141 “CUL-11210-308 TALLERES DE CREATIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL”, partida 339, recurso 40100; para ser destinado a la partida 121, de asimilados a salarios, del proyecto 139 “OMA-10500-337 ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL”, recurso 40100, para el pago de talleristas de la Casa de la Cultura y Fomento Deportivo, conforme al listado que se adjunta.

---

#### A C U E R D O # 220-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la entrega de incentivos económicos a los medallistas de la Olimpiada y Paraolimpiada Nacional 2015, por la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que será tomada del Proyecto 45 “FDP-11300-222 REPRESENTACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO”, de la partida 445 (ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro), recurso 40100 (recaudación propia), de apoyo a medallistas 2015, conforme al listado que se adjunta al presente dictamen.

SEGUNDO.- Se autoriza la entrega de \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la premiación en efectivo a los ganadores del 1<sup>er</sup> Medio Maratón Tepatitlán, carrera de cinco kilómetros y caminata a celebrarse el 10 de abril del presente año, conforme a las categorías que se describen en el documento adjunto, tomando la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) del Proyecto 53 “FDP-11300-273 ORGANIZACIÓN Y APOYO DE EVENTOS DEPORTIVOS”, partida 445 (ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro) recurso 40100 (recaudación propia) y la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la aportación de terceros como patrocinios para la premiación de dicho evento.

---

#### A C U E R D O # 221-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza aceptar y reconocer que el otorgamiento de la escritura pública número 57,859, de fecha 18 de mayo de 2005, otorgada ante el Lic. Conrado Cevallos Ponce, Notario Público número 60 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, por el Sr. Gustavo Camarena Franco, acompañado de su esposa, de donación, a favor de la Universidad de Guadalajara, de la fracción del predio rústico denominado “Paso de Carretas”, con una extensión superficial aproximada de 20-00-00 veinte hectáreas, donde hoy se localiza el “Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara”, se hizo en

cumplimiento de las obligaciones emanadas del CONTRATO DE PROMESA DE DONACIÓN DE FECHA 7 DE MAYO DE 1991, SUSCRITO ENTRE LOS SEÑORES RODOLFO CAMARENA BÁEZ Y GUSTAVO CAMARENA FRANCO, EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ASÍ COMO DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE MARZO DE 1992.

SEGUNDO.- Se autoriza aceptar y reconocer que con el otorgamiento de la escritura pública 57,859, señalada en el anterior punto, se dio cabal cumplimiento a las obligaciones emanadas del CONTRATO DE PROMESA DE DONACIÓN DE FECHA 7 DE MAYO DE 1991, ASÍ COMO DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE MARZO DE 1992, en el sentido de cubrir, de manera anticipada, las áreas de Cesión para Destinos del predio donde hoy se localiza el fraccionamiento "Santa Fe".

TERCERO.- Se autoriza aceptar y reconocer que las áreas de Cesión para Destinos faltantes, del fraccionamiento Santa Fe, propiedad de la familia Camarena Franco, han quedado cubiertas con la donación que se hizo a favor de la Universidad de Guadalajara, del predio donde actualmente se localiza el CUALTOS.

CUARTO.- Conforme con los anteriores puntos se facultó y autorizó a los representantes de este Municipio, los CC: Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban la escritura de CONVALIDACIÓN Y RECTIFICATORIA de la escritura pública número 57,859, de fecha 18 de mayo de 2005, otorgada ante el Lic. Conrado Cevallos Ponce, Notario Público número 60 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, por el Sr. Gustavo Camarena Franco, acompañado de su esposa, de donación, a favor de la Universidad de Guadalajara, de la fracción del predio rústico denominado "Paso de Carretas", con una extensión superficial aproximada de 20-00-00 veinte hectáreas, donde hoy se localiza el "Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", misma que como anexo forma parte del presente dictamen; en la que se subsanan las omisiones y carencias de la misma.

QUINTO.- Los honorarios y gastos por la protocolización de la escritura RECTIFICATORIA Y DE CONVALIDACIÓN, así como cualquier otro que se genere correrán por cuenta de los propietarios del fraccionamiento Santa Fe.

---

#### A C U E R D O # 222-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento N° 850-2007/2009, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza permutar los lotes 8, 9 y 10 de la manzana 12 del Fraccionamiento San Pablo, de este municipio, los cuales tienen una superficie de 120 metros cuadrados cada uno, dando un total de 360 metros cuadrados, mismos que son propiedad de la empresa Promotora La Mansión S.A. de C.V., por una fracción de 360 metros cuadrados en la EV-1 ubicada por la calle San Pablo propiedad del municipio.

SEGUNDO.- Cabe destacar, que dicha permuta había sido aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento N° 326-01/03 de fecha 27 de junio de 2001, que a la letra dice:

*“ÚNICO.- Se autoriza permuta de los siguientes terrenos: Manzana 12, lotes 8, 9 y 10 en el Fraccionamiento San Pablo, con una superficie total de 360.00 m<sup>2</sup> (trescientos metros cuadrados), por una superficie de 360.00 m<sup>2</sup> (trescientos metros cuadrados), ubicada en área de donación.”*

TERCERO.- Se autoriza conforme lo dispone el artículo 36 fracción V, en relación con el numeral 85, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la desincorporación del dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Dicho acuerdo queda condicionado a que los Fraccionadores terminen la Av. San Pablo hasta llegar al Fraccionamiento Loma de los Altos, de este Municipio.

QUINTO.- Se acuerda que los gastos de escrituración corran por cuenta y costo de cada una de las partes.

SEXTO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

---

#### A C U E R D O # 223-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la donación de los terrenos en los cuales se ubican pozos que ya están siendo operados por el Organismo Público Descentralizado ASTEPA, dichos predios se encuentran a nombre del municipio, los cuales a continuación se describen:

De la escritura N° **70,084** a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la cláusula primera en **ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINO**, identificado como **ACD-IN1**, con una superficie de **427.49 m<sup>2</sup>** (cuatrocientos veintisiete metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados),



donados por la sociedad mercantil denominada **ROYAL PARK DE TEPATITLÁN S.A. DE C.V.**, correspondiente al predio rústico denominado **“PLAN DE ADOBES”** en esta municipalidad, documento del cual se acompaña copia simple.

De la escritura N° **68,573** a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la **cláusula segunda**, en el apartado de Áreas de cesión, identificado en el **inciso c)** correspondiente al área del pozo con una superficie de **400.00 m2** (cuatrocientos metros cuadrados) identificado como área de cesión **IN-01** donados por la persona moral denominada **URBANIZADORA CERRITO DE LA CRUZ S.A. DE C.V.**, correspondiente al fraccionamiento **“HACIENDA LA CRUZ”** en esta ciudad, documento del cual se acompaña copia simple.

De la escritura N° **40,185** a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el predio rústico denominado **EL LAVADERO**, con una superficie de **1-00-00** (una hectárea, cero áreas, cero centiáreas), vendidos por el **C. J. TRINIDAD DE LA TORRE VARGAS**, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte en 67.23 metros con de J. Trinidad de la Torre Vargas.  
Al Sur en 108.37 metros con de propiedad particular.  
Al Oriente en 110.20 metros con de propiedad particular.  
Al Poniente en 150.45 metros con de J. Trinidad de la Torre Vargas

De la escritura privada a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, la fracción de terreno rústico denominado **Fraccionamiento “Las Aguilillas”** ubicado en el punto denominado **“LA ARENA”** de este municipio, con una extensión superficial de **150.00 m2** (ciento cincuenta metros cuadrados) con las siguientes medidas y linderos:

Al Oriente en 25 metros con lote número 20.  
Al Poniente en 25 metros con el lote número 18.  
Al Norte en 6 metros con el lote número 23.  
Al Sur en 6 metros con la Av. Águilas.

De la escritura N° **47,110**, otorgada ante la fe del notario público número 5 cinco **ENRIQUE CASILLAS FRANCO** en esta municipalidad, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la cláusula primera en **DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO**, con una superficie de **0-03-97.95** (cero hectáreas, tres áreas, noventa y siete punto noventa y cinco centiáreas), donados por **ROBERTO BARBA PÉREZ Y SU ESPOSA MARÍA CONCEPCIÓN MERCADO PLASCENCIA**, correspondiente al predio rústico denominado **“SANTANA”** en esta municipalidad.

De la escritura N° **45,314** otorgada ante la fe del notario público número 3 tres **CAYETANO CASILLAS Y CASILLAS** en esta municipalidad, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la **cláusula primera**, correspondiente al área del pozo con una superficie de **367.00 m2** (trescientos sesenta y siete metros cuadrados) donados por

**ALBERTO GUTIÉRREZ RAMÍREZ** correspondiente a la comunidad denominada **“LOS CHARCOS”** en esta ciudad.

De la escritura N° **49,451** otorgada ante la fe del notario público número 3 tres **CAYETANO CASILLAS Y CASILLAS** en esta municipalidad, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la **cláusula primera**, en el apartado de Áreas de donación para destinos, identificado en el **inciso c)** correspondiente al área del pozo con una superficie de **400.00 m2** (cuatrocientos metros cuadrados) donados por la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AZTEKA S.A. DE C.V.**, correspondiente al predio semi-urbano denominado **“FRESNO”** en esta ciudad.

De la escritura N° **5,165** otorgada ante la fe del notario público número 2 dos el **LICENCIADO ALFONSO TOSTADO HERMOSILLO** en la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la **cláusula primera**, correspondiente al área del pozo con una superficie de **400.00 m2** (cuatrocientos metros cuadrados) donados por **JUSTINO TORRES GALINDO**, correspondiente al predio rustico denominado **“MARAVILLAS Y LOS SAUCES”**, en la delegación de Capilla de Guadalupe.

De la escritura N° **52,325** otorgada ante la fe del notario público número 5 cinco **ENRIQUE CASILLAS FRANCO** en esta municipalidad, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la **cláusula primera**, especificado en la **fracción II** en el apartado de **DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO**, con una extensión superficial de **493,43 m2** (cuatrocientos noventa y tres metros cuarenta y tres decímetros cuadrados) donados por la **C. CONSUELO GARCÍA FRANCO**, ubicados en el predio rústico denominado **EL TRIÁNGULO** ubicado en el fraccionamiento **COLONIA SAN MIGUEL**, en esta ciudad.

De la escritura N° **5,534** otorgada ante la fe del notario público número 2 dos el **LICENCIADO ALFONSO TOSTADO HERMOSILLO** en la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la **cláusula primera**, especificado en la **fracción II** con una extensión superficial de **400.00 m2** (cuatrocientos metros cuadrados) donados por la **C. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ GONZÁLEZ** y su esposo el **C. ROSENDO MARTÍN MENDOZA**, ubicado en el predio rústico denominado **LAS JUNTAS DE ARRIBA**, en esta ciudad.

De la escritura N° **39,409** otorgada ante la fe del notario público número 5 cinco **ENRIQUE CASILLAS FRANCO** en esta municipalidad, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, los terrenos descritos en la **cláusula primera**, especificado en la **fracción II** en el apartado de **ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS**, el primero descrito como **IN-1**, con una extensión superficial de **400.00 m2** (cuatrocientos metros cuadrados) y el segundo descrito como **IN-2**, con una extensión superficial de **400.00 m2** (cuatrocientos metros cuadrados) ubicados en el predio rústico denominado **EL TECOLOTE** ubicado en el fraccionamiento **SAN PABLO**, en esta ciudad.

De la escritura N° **52,320** otorgada ante la fe del notario público número 5 cinco **ENRIQUE CASILLAS FRANCO** en esta municipalidad, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la **cláusula primera**, especificado en el apartado de **DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO** con una extensión superficial de **400.82 m2** (cuatrocientos metros con ochenta y dos decímetros cuadrados) donados por la persona moral denominada **URBANIZADORA DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.** , ubicado dentro del fraccionamiento denominado **JARDINES DE TEPA**, en esta ciudad.

De la escritura N° **11,170** otorgada ante la fe del notario público número 1 uno **RUBÉN BARBA HERNÁNDEZ** en esta municipalidad, a favor del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**, el terreno descrito en la **cláusula primera**, especificado en el apartado de **ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS COMPUESTO DE 2 DOS FRACCIONES**, descrito en la **FRACCIÓN 2 DOS.- IN-U1** con una extensión superficial de **444.15 m2** (cuatrocientos cuarenta y cuatro metros y quince centímetros cuadrados) donados por la persona moral denominada **PROMOTORA LA MANSIÓN S.A. DE C.V.**, ubicado en el **FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REY**, dentro de esta ciudad.

De la escritura N° **6,846** otorgada ante la fe del notario público número 2, la **MTRA. GABRIELA GARCÍA MEDEL** en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la **cláusula primera**, especificado en el apartado denominado **ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS (ACD)** con una extensión superficial de **403.20 m2**. (cuatrocientos tres metros con veinte decímetros cuadrados) donados por los **CC. HERIBERTO, BEATRIZ, ESTHER, MARÍA GUADALUPE, MARÍA DEL CARMEN, ANA ROSA Y FELIPE**, todos ellos de apellidos **GONZÁLEZ CASTELLANOS**, ubicado en la calle **REVOLUCIÓN** sin número oficial, identificado como el **lote número 4 cuatro, de la manzana 1 una, según registro** (lote número 33 treinta y tres, manzana número 233 doscientos treinta y tres según catastro), en esta ciudad.

De la escritura N° **8,660** otorgada ante la fe del notario público número 1 uno **RUBÉN BARBA HERNÁNDEZ** en esta municipalidad, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la **cláusula cuarta**, especificado en la **FRACCIÓN SEGUNDA**, con una extensión superficial de **25.00 m2**. (veinticinco metros cuadrados) donados por la **C. ESPERANZA BARBA MARTÍN DEL CAMPO VIUDA DE ALDRETE O ESPERANZA BARBA MARTIN** ubicado en la **Avenida Amado Nervo** sin número, esquina con calle Octavio Paz, en el fraccionamiento **LOMA LINDA**, dentro de esta ciudad.

De la escritura N° **6,311** otorgada ante la fe del notario público número 1 uno **RUBÉN BARBA HERNÁNDEZ** en esta municipalidad, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la **cláusula primera**, especificado en la sección de **ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS CON USOS ESPECÍFICOS**, descrito en el apartado **A)** con una extensión superficial de **371.00 m2** (trescientos setenta y un metros cuadrados) donados por la

persona moral denominada **SOCIEDAD COOPERATIVA LA HACIENDA POPOTES S.C.L. CON C.V.** ubicado en la calle **HACIENDA MAZATITLÁN** sin número del fraccionamiento habitacional **HACIENDA POPOTES**, dentro de esta ciudad.

De la escritura N° **52,319** otorgada ante la fe del notario público número 5 cinco **ENRIQUE CASILLAS FRANCO** en esta municipalidad, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, con una extensión superficial de **550.00 m2** (quinientos cincuenta metros cuadrados) donados por la persona moral denominada **PROMOTORA INMOBILIARIA DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.**, ubicado dentro del fraccionamiento denominado **JARDINES DE TEPA, SEGUNDA SECCIÓN O ETAPA**, en esta ciudad.

De la escritura N° **6,311** otorgada ante la fe del notario público número 1 uno **RUBÉN BARBA HERNÁNDEZ** en esta municipalidad, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, el terreno descrito en la **cláusula primera**, especificado en la sección de **ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS CON USOS ESPECÍFICOS**, especificado en el apartado **C)** con una extensión superficial de **700.00 m2** (setecientos metros cuadrados) ubicado en el **lote número 6 seis, de la manzana 21 veintiuno**, de la calle **HACIENDA MIRANDILLA A SU CRUCE CON CALLE HACIENDA LA LLAVE** sin número, del fraccionamiento habitacional **HACIENDA POPOTES**, dentro de esta ciudad, donado por la persona moral denominada **SOCIEDAD COOPERATIVA LA HACIENDA POPOTES S.C.L. CON C.V.**

SEGUNDO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del Organismo Público Descentralizado ASTEPA.

TERCERO.- Se autoriza a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que realicen todos los trámites necesarios así como para que suscriban la escritura pública correspondiente.

CUARTO.- Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, con fundamento en los Artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de los predios antes mencionados propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

---

A C U E R D O # 224-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de \$468'508,751.68 (cuatrocientos sesenta y ocho millones quinientos ocho mil setecientos cincuenta y un pesos 68/100 M.N.) a \$497'714,132.18 (cuatrocientos noventa y siete millones setecientos catorce mil ciento treinta y dos pesos 18/100 M.N.) lo anterior en virtud de:

\$2,200.00	Remanentes Fondo de animación cultural 2015
\$4'158,345.50	Remanentes recursos propios 2015
\$44,835.00	Rendimientos SUBSEMUN 2015
\$25'000,000.00	Aportación Programa FORTALECE 2016

---

**A C U E R D O # 225-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza en lo particular el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2040 del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme a lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco, así como su publicación respectiva.

---

**A C U E R D O # 226-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la Administración 2015-2018. Quedando de la siguiente manera:

**AUTORIDAD MUNICIPAL:**

Presidente:	C. Héctor Hugo Bravo Hernández
Secretario Técnico:	C. Oswaldo Navarro González
Comisario:	C. Araceli Preciado Prado
Vocales:	C. Rosa Adriana Reynoso Valera
	C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz
	C. María Griselda Alcalá González
	C. Bertha Alicia González Pérez
	C. Susana Jaime Mercado
	C. Gustavo de Jesús Navarro González

**ARTESANOS DE TEPATITLÁN:**

Vocales:

C. María de la Luz Contreras Rubio
C. María Engracia Córdova González
C. Jorge López Sosa
C. Georgina Muñoz Guzmán
C. Humberto Navarro González
C. Lorena Asunción Plascencia Ulloa
C. Laura Esther Trujillo Rodríguez
C. Claudia Patricia Vallín Gutiérrez
C. Rafael Martínez Chávez
C. Gerardo García González
C. Yolanda Barba Casillas
C. Ángela Estéfany Martínez Gómez
C. Jesús Hernández Muñoz
C. Jorge Gómez Muñoz
C. Arturo de la Paz Casillas
C. Bertha Alicia González González

**ACTIVIDAD**

Textil.
Papel y cartón.
Gastronomía.
Pintura.
Dulces o repostería.
Dulces o repostería.
Papel y Cartón.
Bisutería en piedra semipresiosa.
Madera.
Metalistería.
Vidriería.
Escultor.
Madera.
Escultor.
Madera.
Accesorios cristales finos y telas.

---

A C U E R D O # 227-2015/2018

PRIMERO.-Se autoriza la ampliación del contrato por las obras restantes del proyecto "Sistema de Abastecimiento Acueducto El Salto-Tepatitlán", con la empresa AQUA-TERRA, CONSULTORÍA, SERVICIOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., por la cantidad de hasta \$9'500,000.00 (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autoriza la ejecución de las obras que a continuación se mencionan:

<i>Descripción:</i>	<i>Monto:</i>
Obras complementarias dentro de la obra de Toma	\$1'478,333.00
Automatización de Tanques	\$6'836,063.00
Diseño y obra de cubierta para la torre de Oscilación	\$1'185,604.00
<i>Total:</i>	\$9'500,000.00

TERCERO.- Dicha cantidad será tomada del proyecto 210 SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN, partida 613 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, de la Obra del Acueducto.

CUARTO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respectivamente, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

---

A C U E R D O # 228-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

Jefatura de Parques y Jardines: Ampliación de partida 567, recurso 40100, proyecto 26 "SPM-10820-131 PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA", por la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de dos podadoras.

Tesorería Municipal: Aportación municipal al programa FORTASEG por la cantidad \$2'830,728.50 (dos millones ochocientos treinta mil setecientos veintiocho pesos 50/100 M.N.), lo anterior en virtud al

anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.

Dirección de Arte y Cultura: Aportación municipal (coparticipación) para la restauración de la cúpula norte de la Parroquia de San Francisco de Asís, de esta ciudad, por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), partida 612, Recurso 40100. Lo anterior derivado de la participación del programa Fondo de Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos (FOREMOBA).

Tesorería Municipal: **Ajuste presupuestal N° 11**, ampliación de partida 341, recurso 50403, proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” por la cantidad de \$44,835.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) lo anterior en virtud de los remanentes por rendimientos financieros de recurso SUBSEMUN 2015, mismos que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Dirección de Promoción Económica: **Ajuste presupuestal N° 12**, aportación municipal para el programa “Desarrollo de Capacidades Empresariales”, por la cantidad de \$116,967.00 (ciento dieciséis mil novecientos sesenta y siete 00/100 M.N.), partida 432, recurso 40100, del proyecto 220 “DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA MICROEMPRESAS”; lo anterior en virtud de lo establecido en el convenio celebrado con el INADEM para la ejecución del proyecto “Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de Tecnologías de la Información y Comunicación para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

Presidencia Municipal: **Ajuste presupuestal N° 13**, en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento N° 170-2015/2018 y N° 188-2015/2018, realizar la aportación municipal para llevar a cabo los trámites de importación a través del Club Rotario Tepatitlán Solidarios, y recibir en donación una ambulancia para la Dirección de Protección Civil y un camión para personas en sillas de ruedas para el Centro de Atención Múltiple (CAM Tepatitlán), por la cantidad de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que será integrada a la partida 445, recurso 40100 del proyecto 79 “PRE-10000-312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES”.

Jefatura de Parques y Jardines: **Ajuste presupuestal N° 14**, ampliación de la partida 246, recurso 40100, proyecto 26 “SPM-10820-131 PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA” por la cantidad de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), para dar mantenimiento a las diferentes fuentes y parques del municipio, lo anterior en virtud de que se requiere estén en buenas condiciones con motivo de la fiestas Tepabril 2016.

Tesorería Municipal: **Ajuste presupuestal N° 15**, para la adquisición de póliza de mantenimiento para el año 2016 del sistema SIAC por la cantidad de \$622,920.00 (seiscientos veintidós mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 399, con recurso 40100 del proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS”; asimismo, se autorizó la adquisición de la póliza de mantenimiento con el proveedor de dicho sistema.

Dirección de Arte y Cultura: **Ajuste presupuestal N° 16**, para la compra de atriles para la Banda Municipal por la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al remanente del recurso del Fondo de Animación Cultural 2015, con cargo a la partida 529, recurso 60203, proyecto 142 “CUL-11210-310 DESARROLLO CULTURAL”.

Presidencia Municipal: **Ajuste presupuesta No. 17**, apoyo a la Banda de Guerra Guardianes del Señor de la Misericordia, para la adquisición de uniformes e instrumentos necesarios conforme a lo señalado en la petición que se adjunta al presente escrito, por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), ampliando la partida 441, recurso 40100 del proyecto 79 “PRE-10000-312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES”.

Dirección de Desarrollo y Obras Públicas: Creación de proyectos nuevos para la ejecución de diversas obras en las Delegaciones Municipales por la cantidad \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), del programa FORTALECE 2016, conforme a las partidas y montos que se describen a continuación:

Nº de Partida	Nº del Proyecto	Denominación del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
			Programada	Unidad de medida			
<b>TOTAL</b>							<b>25'000,000.00</b>
614	2,239,994	ALUMBADO E ILUMINACIÓN DE PLAZA TECOMATLÁN	Fortalece 2016 50423	Obra	Tecomatlán, en Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	489,622.00
614	2,240,091	ANDADOR INGRESO A PEGUEROS	Fortalece 2016 50423	Obra	Pegueros, Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	1'000,000.00
614	2,241,771	ANDADOR CAMINO AL PANTEÓN CAPILLA DE MILPILLAS	Fortalece 2016 50423	Obra	Capilla de Milpillás, Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	1'000,000.00
614	2,241,709	ANDADOR EN OJO DE AGUA DE LATILLAS	Fortalece 2016 50423	Obra	Ojo de Agua de Latillas, Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	1'357,730.00
615	2,241,399	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANUEL GARCÍA EN TECOMATLÁN	Fortalece 2016 50423	Obra	Tecomatlán, en Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	1'987,494.00
612	2,241,895	CASA DE LA CULTURA, PRIMERA ETAPA, EN CAPILLA DE GUADALUPE	Fortalece 2016 50423	Obra	Capilla de Guadalupe, Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	3'560,000.00



612	2,241,833	PARQUE LINEAL CAMINO A LOS SAUCES	Fortalece 2016 50423	Obra	Capilla de Guadalupe, Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	3'000,000.00
615	2,240,285	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 21 DE SEPTIEMBRE	Fortalece 2016 50423	Obra	Capilla de Guadalupe, Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	3'140,000.00
615	2,241,677	PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN CALLE NICOLÁS BRAVO Y CALLES DEL PRIMER CUADRO DE OJO DE AGUA DE LATILLAS	Fortalece 2016 50423	Obra	Ojo de Agua de Latillas, Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	842,270.00
615	2,241,461	PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN CALLE NIÑOS HÉROES EN TECOMATLÁN	Fortalece 2016 50423	Obra	Tecomatlán, en Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	622,884.00
612	2,259,104	REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN MEZCALA	Fortalece 2016 50423	Obra	Mezcala, Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	115,338.00
612	2,241,617	REMODELACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN SAN JOSÉ DE GRACIA	Fortalece 2016 50423	Obra	San José de Gracia, Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	1,178,738.00
612	2,262,188	REMODELACIÓN DE PLAZA EN SAN JOSÉ DE GRACIA	Fortalece 2016 50423	Obra	San José de Gracia, Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	3,412,049.00
614	2,260,883	CUBIERTA EN COLECTOR PLUVIAL EN SAN JOSÉ DE GRACIA	Fortalece 2016 50423	Obra	San José de Gracia, Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	809,213.00
612	2,266,716	REMODELACIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN MEZCALA	Fortalece 2016 50423	Obra	Mezcala, Tepatitlán de Morelos	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	2,484,662.00

---

## A C U E R D O # 229-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

**Transferencia 59**, de la Coordinación de Cerrajería, deduciendo la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 562, recurso 40100 del proyecto 199 “SPM-10811-147 MANTENIMIENTO DE CERRAJERIA”, y ser transferida la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 247, la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 251, la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 271, la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 272, la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 291 y la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 292 todas del recurso 40100 del proyecto 199 “SPM-10811-147 MANTENIMIENTO DE CERRAJERIA”, para adquisición de material metálico, gas, uniformes y herramientas menores.

**Transferencia 67**, de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, reduciendo la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 339, recurso 40100 del proyecto 168 “DHS-11100-78 COMITÉS CIUDADANOS” y ser transferido a la partida 569 del mismo recurso y proyecto para la adquisición de un inversor.

**Transferencia 75**, de Presidencia Municipal, deduciendo la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de la partida 385, recurso 40100, proyecto 85 "PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO" y ser destinado a la partida 519, recurso 40100, proyecto 85 para la adquisición de utensilios de cocina; deducir la cantidad de \$46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) de la partida 382, recurso 40100 del proyecto 85 "PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO" y ser destinado a la partida 271 para la adquisición de pago de pines.

---

**Acta número 18 dieciocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de abril del año 2016 dos mil dieciséis.**

A C U E R D O # 230-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #150-2015/2018, de fecha 3 de febrero de 2016, para que se cambie el nombre de "Casa de la Mujer Trinita", por el nombre fiscal de "Centro de Recuperación para Adicción Trinita A.C.".

---

A C U E R D O # 231-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la dependencia de Desarrollo Rural, reduciendo de la partida 241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS correspondiente al Proyecto 148 PEC-10910-68 OBRAS DE CAPTACIÓN DE AGUA, la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) para transferirse a la partida 519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN del Proyecto 155 PEC-10910-234 SEGUNDA ETAPA DEL ATLAS DE CAMINOS RURALES.

SEGUNDO.- Lo anterior con la finalidad de comprar un equipo GPS, para llevar a cabo la segunda etapa del atlas de caminos rurales.

TERCERO.-Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra.

---

A C U E R D O # 232-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la dependencia de Desarrollo Rural,

del proyecto PEC-10910-196 "APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS", reduciendo de la cuenta 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS, la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para ampliar la cuenta 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, con la finalidad de apoyar con el pago de alimentos y transporte al ponente invitado para el curso de capacitación en apicultura.

---

A C U E R D O # 233-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza recibir para escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie por concepto de área de cesión para destino, de 2,822.071 m2 y área de cesión para vialidades, una superficie de 16,946.783 m2, generadas por la urbanización del Desarrollo Habitacional Unifamiliar Densidad Media Especial (H3-U/ESP) denominado "SANTA FE", ubicado al norte de ésta cabecera municipal y colindante con las vialidades Ávila Camacho y González Hermosillo.

SEGUNDO.- Los gastos que se generen por concepto de dicha escritura, correrán a cargo del Urbanizador.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen la escritura correspondiente.

---

A C U E R D O # 234-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones "TELCEL", para la contratación de hasta 13 líneas adicionales a la red con la que cuenta este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; se anexa el listado respectivo.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

---

A C U E R D O # 235-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza como día inhábil el día viernes 29 de abril de 2016, como cambio por el día sábado **30 de Abril** (Día del Señor de la Misericordia).

SEGUNDO.- Las dependencias que por la naturaleza de su trabajo tengan que laborar se tomen las medidas que correspondan.

---

A C U E R D O # 236-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$497'714,132.18 (cuatrocientos noventa y siete millones setecientos catorce mil ciento treinta y dos pesos 18/100 M.N.) a \$498'792,528.55 (cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos noventa y dos mil quinientos veintiocho pesos 55/100 M.N.) lo anterior en virtud de:

\$1'078,396.37 (un millón setenta y ocho mil trescientos noventa y seis pesos 37/100 M.N.) Remanentes de recursos propios.

---

A C U E R D O # 237-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

- Ajuste Presupuestal 20: Ampliación a la partida 334 recurso 40100 del proyecto 57 "OMA-10511-104 DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN" por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y ampliación de la partida 347 recurso 40100 proyecto 85 "PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO" por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- Jefatura de Servicios Médicos Municipales: crear un proyecto nuevo para la ampliación de la unidad médica municipal por la cantidad de \$258,396.37 (doscientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y seis pesos 37/100 M.N.), importe integrado de la siguiente manera: partida 612 recurso 40100 por la cantidad de \$81,463.37 (ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 37 M.N.); partida 532 recurso 40100 por la cantidad de \$176,933.00 (ciento setenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de equipo dental, equipo ginecológico y equipo médico y de diagnóstico.

Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública: crear un proyecto nuevo para la rehabilitación del camino de la comunidad San Pablo (bacheo con asfalto) por la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) importe que se programa en la partida 615 recurso 401000.

---

A C U E R D O # 238-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del patrimonio municipal, el vehículo perteneciente a la Jefatura de Enlace Ciudadano, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 19 de enero del presente, mismo que se describe a continuación:

Nº ECONÓMICO:	DESCRIPCIÓN:	MODELO:	MARCA:	SERIE:	PLACAS:
M-007	MOTO C90 STX TIPO ECONOPOWER	1999	HONDA	JH2HA0284YK200180	HBF92

A C U E R D O # 239-2015/2018

PRIMERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, dentro del Programa FONDEREG 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista:

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ZAMPEADO EN AV. CORDILLERA BLANCA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ZAMPEADO EN AV. CORDILLERA BLANCA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN	\$1'666,666.67	\$1'666,666.67	\$3'333,333.34
TOTALES		\$1'666,666.67	\$1'666,666.67	\$3'333,333.34

SEGUNDO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos, se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; asimismo, para los efectos que disponen los Artículos 2 Fracción II y 3 Fracción III, en relación con el Artículo 5 Tercer Párrafo y 13 Fracción I (INCISO A) todos de la Ley de Deuda Pública del Estado.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el

Municipio de Tepatitlán de Morelos, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)**, para la obra "Pavimentación en Concreto Zampeado en Av. Cordillera Blanca en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", en el entendido de que la obra fuese continuada durante posteriores Administraciones y ejercicios presupuestales se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

---

#### A C U E R D O # 240-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016, conforme al listado aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 6 de Abril de 2016, mediante Acuerdo N° 228-2015/2018.

SEGUNDO: Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre del Municipio de Tepatitlán de Morelos suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO: Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto primero del presente acuerdo y que correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.).

---

#### A C U E R D O # 241-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

1. **Transferencia 50:** Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, reduciendo la cantidad de \$1'184,130.00 (un millón ciento ochenta y cuatro mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) de la partida 519, recurso 50216 del proyecto 87 "SPT-11400-317 EQUÍPATE 2016", para ser destinada la cantidad de \$1'034,130.00 (un millón treinta y cuatro mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) a la partida 565, recurso 50216 para la adquisición de radios para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; y la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 357 recurso 50216 para el mantenimiento de radios de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
2. **Transferencia 68:** Delegación de Mezcala de los Romero, reduciendo la cantidad de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de la partida 242 recurso 40100 del proyecto 43 "SGE-10115-61 UN MEJOR MANTENIMIENTO PARA MEZCALA" y la cantidad de \$9,700.00 (nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) de la partida 243 recurso 40100 del mismo proyecto; para ser destinada la cantidad de \$21,200.00 (veintiún mil doscientos pesos 00/100 M.N.) a la partida 567 recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de una revolvedora para cemento, lo anterior para la realización de obra y mantenimientos en dicha Delegación.
3. **Transferencia 86:** Jefatura de Servicios Médicos Municipales, reducir la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 541 recurso 40100 para ser transferida a la partida 542 recurso 40100 del proyecto 95 "OMA-10520-280 POR UN GOBIERNO CON EMPLEADOS Y EMPLEADAS SALUDABLES", lo anterior en virtud de que la partida 541 es para la adquisición de vehículos y la 542 para la adquisición de remolques.
4. **Transferencia 87:** Jefatura de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos, se reduce la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 375 recurso 40100 del proyecto 138 SGE-10129-249 CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN" y ser destinada dicha cantidad a la partida 511 recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de archiveros y anaqueles que se requieren para guardar los expedientes de dicha Jefatura.
5. **Transferencia 88:** de Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 375 recurso 40100 del proyecto 85 "PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO" y ser transferida la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 511 recurso 40100 para la adquisición de dos sillas secretariales para el área de Secretaría Particular y la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 512 recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de buzones.
6. **Transferencia 93:** Oficialía Mayor Administrativa, reduciendo la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida 132 recurso 40100, la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de

pesos 00/100 M.N.) de la partida 113 recurso 50300; y ser destinada la cantidad de \$8'000,000.00 a la partida 122 Recurso 40100 y la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) a la partida 132 recurso 50300 del proyecto 139 "OMA-10500-337 ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL", lo anterior para el pago de nómina del personal supernumerario.

7. **Transferencia 94:** Jefatura de Patrimonio Municipal, reduciendo la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 392 recurso 50216 del proyecto 96 "TES-10430-325 PARQUE VEHICULAR"; y ser destinada a la partida 345 recurso 50216 del mismo proyecto, para realizar el pago de póliza de seguros.
8. **Transferencia 95:** Jefatura de Patrimonio Municipal, reduciendo la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 541 recurso 40100 del Proyecto 96 "TES-10430-325 PARQUE VEHICULAR" y ser destinada a la partida 345 recurso 40100 del mismo proyecto para el pago de seguros.
9. **Transferencia 103:** Dirección de Proveeduría Municipal, reduciendo la cantidad de \$113,092.76 (ciento trece mil noventa y dos pesos 76/100 M.N.) de la partida 211 recurso 40100, la cantidad de \$48,535.76 (cuarenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.) de la partida 212 recurso 40100, la cantidad de \$3,920.40 (tres mil novecientos veinte pesos 40/100 M.N.) de la partida 272 recurso 40100, la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 216 recurso 40100 todas del proyecto 28 "PRV-10600-4 AUSTERIDAD PARA TODOS"; y ser destinada la cantidad de \$190,548.92 (ciento noventa mil quinientos cuarenta y ocho pesos 92/100 M.N.) a la partida 261 recurso 40100 proyecto 30 "PRV-10600-6 CHOFER EXCLUSIVO" para el pago de combustible.
10. **Transferencia 108:** de Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$43,385.10 (cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco pesos 10/100 M.N.) de la partida 385 recurso 40100 del proyecto 85 PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO"; y ser transferida a la partida 385 recurso 40100, proyecto 12 "SPA-10231-146 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARES" de la Coordinación de Relaciones Públicas.
11. **Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública:** Reducir la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N. ) de la partida 612 recurso 40100 proyecto 121 "DOP-ESPACIOS DE TRABAJO DIGNOS Y EFICIENTES" y ser destinada la cantidad de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) a un proyecto nuevo para instalar piso en las oficinas y salones de la H. Asociación de Fútbol de Tepatitlán A.C. con cargo a la partida 612 Recurso 40100; la cantidad de \$117,000.00 (ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) a un proyecto nuevo para la adecuación de locales de la Central Camionera para ubicar las oficinas de SAGARPA, con cargo a la partida 612 recurso 40100; la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a



un nuevo proyecto para la remodelación de las oficinas de Relaciones Exteriores con cargo a la partida 612, recurso 40100; y la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a un proyecto nuevo para remodelación de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano y Social con cargo a la partida 612, recurso 40100.

12. **Transferencia 111:** Oficialía Mayor Administrativa, reduciendo la cantidad de \$1'602,522.51 (un millón seiscientos dos mil quinientos veintidós pesos 51/100 M.N.) de la partida 121 recurso 40100 del proyecto 139 "OMA-10500-337 ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL", para ser transferida la cantidad de \$455,325.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) a la partida 339 recurso 40100 del proyecto 39 "FDP-11300-144 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS", la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 339 recurso 40100 del proyecto 45 "FDP-11300-222 REPRESENTACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO" y la cantidad de \$1'107,197.51 (un millón ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 51/100 M.N.) a la partida 339 recurso 40100 proyecto 141 "TALLERES DE CREATIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL".
13. **Transferencia 80:** Jefatura de Maquinaria y Vehículos, reduciendo la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 261 proyecto 169 "SPM-10890-243 PARQUE VEHICULAR", la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 355 proyecto 169 "SPM-10890-243 PARQUE VEHICULAR", y ser transferida la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) a la partida 296 recurso 40100 del proyecto 169 "SPM-10890-243 PARQUE VEHICULAR".
14. **Transferencia 69:** Dirección de Servicios Públicos Municipales reduciendo la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 271 recurso 40100 del proyecto 23 y ser destinado a la partida 272 del mismo proyecto y recurso para la adquisición de calzado para el personal de dicha dirección.

---

A C U E R D O # 242-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza que el vehículo tipo Tsuru, modelo 2016, con número económico 585, perteneciente a la Jefatura de Patrimonio Municipal, sea asignado a la Coordinación de Inspección a Reglamentos.

---

A C U E R D O # 243-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza entregar en comodato al Sistema DIF Tepatitlán, 21 veintiún máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, de acuerdo a las siguientes características:

TIPO DE MÁQUINA:	MARCA	NÚMERO DE SERIE
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08441
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08498
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08426
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08476
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08489
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08469
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08547
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08501
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08549
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08481
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08423
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08539
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08427
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08488
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08545
MAQUINA RECTA	JUKI	4DOTG08464
MAQUINA DE OVER 5 HILOS	JUKI	MOODD42119
MAQUINA DE OVER 3 HILOS	JUKI	MOOBL59033
MAQUINA DE ZIGZAG BROTHER		A08111683
MAQUINA DE ZIGZAG BROTHER		A80111628
MAQUINA DE OVER 3 HILOS	JUKI	MOOBL59047

SEGUNDO.- Dicho comodato tendrá vigencia durante la presente Administración.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

---

#### A C U E R D O # 244-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar en comodato por el término de la presente Administración 2015-2018, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el local número 21, ubicado en las Oficinas de la Central Camionera y/o Central de Abastos de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Dicho comodato, queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en comodato deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución

judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de comodato correspondiente.

---

A C U E R D O # 245-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la Conformación del Comité de Transparencia, derivado de las Reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, de fecha 10 de noviembre de 2015, con fundamento en el Artículo 25 párrafo I, fracción II, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con motivo de dar seguimiento y cumplimiento a los ordenamientos de dicha Ley para el Municipio, quedando conformado por los siguientes funcionarios públicos:

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO:

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO TÉCNICO:

C. JESSICA ALEJANDRA PADILLA MUÑOZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

INTEGRANTE:

L.C.P. ISMAEL ALVARADO DE LA TORRE, CONTRALOR MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 019-2015/2018, de fecha 14 de octubre de 2015.

---

A C U E R D O # 246-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de \$3'635,337.52 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016, las obras que a continuación se mencionan:

Nº	OBRA:	MONTO:
----	-------	--------

1	Unidad Deportiva Capilla de Milpillás	\$1'817,668.76
2	Rehabilitación de Unidad Deportiva en Capilla de Milpillás Segunda Etapa.	\$1'817,668.76

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre del H. Ayuntamiento suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el municipio de Tepatitlán de Morelos, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$3'635,337.52 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.).